



Boletín Nro.: 5996

18 De Febrero De 2026.

ISSN: 0325-6545

BOLETÍN DE MARCAS



Autoridades:

Presidente: Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Resolución No. P-183/18	2
Resolución No. P-123/19	11
Intimación a mantener vigencia	16
Oposiciones no mantenidas	54
Apertura y providencia de prueba	61
Periodo de clausura	70
Caducidad - Nulidad en contexto de Oposiciones /	73
Intimaciones / Interlocutorios	73
Códigos y Aranceles	74



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de
industria y comercio**



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 183/2018

Buenos Aires, 12/07/2018

VISTO la Ley de Marcas y Designaciones N.º 22.362, y las modificaciones introducidas por la Ley Nº 27.444 de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación y

CONSIDERANDO

Que por ley Nº 22.362 se estableció el régimen para el registro de marcas.

Que por la ley Nº 27.444, de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación, se introdujeron modificaciones a la ley Nº 22.362, delegando en el Instituto nuevas competencias, como la fijación de aranceles y el trámite administrativo de resolución de oposiciones, entre otras, quedando habilitado por el artículo 47 de aquella norma, para dictar toda la normativa complementaria a la referida ley.

Que la redacción actual del artículo 16 de la Ley de Marcas y Designaciones, establece que cumplidos TRES (3) meses contados a partir de la notificación de las oposiciones previstas en el artículo 15, si el solicitante no hubiese obtenido el levantamiento de las mismas, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS resolverá en instancia administrativa aquéllas que aún permanezcan vigentes.

Que el artículo 17 del mismo cuerpo legal, prevé que el procedimiento para su resolución será fijado por la Autoridad de Aplicación, el que deberá contemplar la posibilidad del oponente de ampliar fundamentos, el derecho del solicitante de contestar la oposición, la facultad de ambos de ofrecer prueba asegurando el debido proceso adjetivo, en conjunción con los principios de celeridad, sencillez y economía procesal.

Que a tales efectos y por tratarse de una vía propia de este Reglamento, no le serán de aplicación las vías recursivas previstas en el Título VIII Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, toda vez que si aquello se permitiera la sencillez, celeridad y economía que se pretende alcanzar, se vería desnaturalizada.

Que previo a la resolución final que emita la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS el presente reglamento contempla la posibilidad de que las partes utilicen sistemas alternativos de resolución de conflictos, en tanto los mismos han dado sobradas muestras de ser vías adecuadas para la resolución de controversias de manera amigable, bajo la intermediación de un profesional idóneo e imparcial.

Que contra la resolución final sobre la controversia cualquiera de las partes, solicitante u oponente, podrá interponer recurso directo de apelación el que será presentado dentro de los treinta (30) días ante este INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, quien, en esos casos, girará las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal para su tratamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, la DIRECCIÓN OPERATIVA, la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 47 de la ley 22.362, y sus modificatorias y demás normativa legal vigente concordante.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Apruébese el reglamento para la instancia administrativa de resolución de oposiciones que como ANEXO I se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2º - Establécese que los plazos de días a que alude el presente procedimiento serán considerados días hábiles administrativos, salvo que se especifique que son corridos.

ARTÍCULO 3º - Apruébense los aranceles que como ANEXO II se incorpora a la presente y corresponden al trámite que se reglamenta.

ARTÍCULO 4º - Establécese la inaplicabilidad de las vías recursivas previstas en el Título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, al trámite que se reglamenta por el ANEXO I.

ARTÍCULO 5º - Deróguese toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6º - Fíjase la vigencia de la presente a partir de los SESENTA (60) días corridos contados desde su publicación oficial.

ARTÍCULO 7º - Regístrese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial, y publíquese en los boletines de Marcas y de Patentes, y en la página web del Instituto. Tomás Aramburu

ANEXO I

Artículo 1° - Vencido el plazo de tres (3) meses, la Dirección Nacional de Marcas notificará a los oponentes, que todavía no hayan retirado su oposición, para que dentro del plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, mantengan la vigencia de la oposición al registro de la marca abonando el arancel correspondiente a la instancia administrativa de resolución de oposiciones y amplíen, dentro del mismo plazo, los fundamentos que hagan a su derecho, ofreciendo en ese acto las pruebas que estimen pertinentes. Si el arancel no fuese abonado en término, ello importará la falta de interés del oponente de mantener vigente la oposición, por lo que, automáticamente y sin más trámite no se abrirá la instancia administrativa de oposiciones y será considerada por la Dirección Nacional de Marcas como un mero llamado de atención.

Artículo 2° - Dentro de los quince (15) días hábiles de vencido el plazo del artículo 1, y con independencia de que los oponentes hayan ampliado fundamentos o no, la Dirección Nacional de Marcas notificará al solicitante de todas las oposiciones que aún permanezcan vigentes y de sus eventuales ampliaciones y se le otorgará un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles para que conteste individualmente cada una de ellas ofreciendo en ese acto las pruebas que estime pertinentes.

Artículo 2º bis. Dentro del plazo establecido en el artículo 2º de la presente, aquellos solicitantes de marcas nuevas que tengan interés en que la DIRECCION NACIONAL DE MARCAS resuelva las oposiciones que fueron interpuestas contra su solicitud registral y que se mantuvieran vigentes, deberán de manera obligatoria, abonar una única vez por cada solicitud, el arancel correspondiente a la "Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – TASA SOLICITANTE ART. 2° BIS de Res. 183/18".

Vencido el plazo sin que el solicitante haya abonado la tasa mencionada en el párrafo anterior se procederá, sin más trámite a la denegatoria de la solicitud de registro.

(Artículo incorporado por art. 2° de la Resolución N° 295/2024 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial B.O. 23/7/2024. Ver art. 3° de la misma norma "CLAUSULA TRANSITORIA".)

Artículo 3° - Los escritos del trámite administrativo de resolución de oposiciones que aquí se reglamenta, deberán contar con patrocinio letrado o de agente de la propiedad industrial.

Artículo 4° - Las pruebas ofrecidas por ambas partes, serán proveídas en conjunto luego de vencido el plazo del artículo 2.

La prueba documental o instrumental, deberá ser acompañada en el mismo acto de ampliar oposición o de contestarla. Los restantes medios de prueba ofrecidos, serán evaluados por la Dirección Nacional de Marcas en cuanto a su procedencia, así como también el plazo y la forma de producirla. No serán admitidas las que fueren manifiestamente improcedentes o superfluas o meramente dilatorias para la resolución de la instancia. Las decisiones que se adopten en orden a la admisibilidad o inadmisibilidad serán irrecurribles sin perjuicio de su invocación en la instancia judicial, en su caso.

El plazo para la producción de la prueba no podrá exceder de cuarenta (40) días hábiles. Dicho plazo es común y comenzará a correr a partir de la notificación de la providencia que al efecto dicte la Dirección Nacional de Marcas. Al vencimiento del plazo de prueba fijado por la Dirección Nacional de Marcas se tendrá por decaída la prueba no producida por las partes.

La Dirección Nacional de Marcas podrá efectuar constataciones electrónicas o informáticas de registros públicos, incluyendo los propios, u otras constataciones electrónicas ofrecidas por las partes, que considere pertinentes. Serán de aplicación supletoria los artículos 46 a 70 y 106 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y las normas contenidas en el Capítulo V del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación en todo aquello que no contradiga el espíritu perseguido por la ley N° 27.444 en acortar los plazos de los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y tendiendo a la desburocratización de los trámites seguidos ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Artículo 5° - En caso de que alguna de las partes plantease la caducidad o nulidad judicial de alguna marca relacionada con el conflicto, las partes deberán tramitar ello ante la justicia competente por la vía que corresponda hasta tanto el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL reglamente el procedimiento para resolver las caducidades de registro contempladas en el artículo 26 de la ley N° 22.362 y nulidades contempladas en el inciso "a" del artículo 24 del mismo cuerpo legal, sin perjuicio de lo cual la Dirección Nacional de Marcas igualmente resolverá respecto de la confundibilidad de los signos enfrentados y/o de los otros fundamentos de las oposiciones sobre los que pueda expedirse y reservará el expediente para decidir respecto de la concesión del signo una vez resuelta la caducidad o nulidad interpuesta ante la justicia.

Artículo 6° - Producidas las pruebas o vencido el plazo para ello, y previo a que la Dirección Nacional de Marcas se expida sobre la procedencia de la oposición, si no hubiese ninguna cuestión previa de procedimiento a resolver, se notificará a las partes por el plazo común de diez (10) días hábiles para que presenten un escrito, con carácter voluntario, con los argumentos finales que deseen manifestar. Dentro de dicho plazo las partes podrán informar que han iniciado un procedimiento de mediación o conciliación u otro método alternativo de resolución de conflictos, acreditando debidamente dicho extremo. Ese informe deberá ser efectuado en un escrito en conjunto. En tal caso, se producirá por única vez la interrupción automática del plazo del primer párrafo para ambas partes por el término improrrogable de treinta (30) días hábiles, contado desde la presentación del escrito respectivo. Dentro de este último plazo las partes deberán concluir la mediación, conciliación o el método alternativo de resolución de conflictos que hubieren manifestado haber iniciado. Vencido el mismo, automáticamente, comenzará un nuevo plazo común de diez (10) días hábiles con el mismo efecto y alcance del que había sido interrumpido. En caso de que las partes solucionasen el conflicto en el procedimiento elegido, deberán informarlo a la Dirección Nacional de Marcas antes de que venzan los plazos, acompañando las constancias de ello. En tal supuesto, se tornará abstracto el resolver sobre dicha solución, más los términos de la misma no obligarán a aquella en la resolución respecto de la concesión de la marca.

Artículo 7° - Fuera de la interrupción del plazo establecida en el artículo anterior, todos los demás plazos del procedimiento que aquí se reglamenta son perentorios y no podrán suspenderse ni prorrogarse. La petición de tomar vista no suspenderá los plazos del presente procedimiento.

Artículo 8° - Los actos administrativos que constituyan providencias simples, y los interlocutorios que dicte la Dirección Nacional de Marcas durante la sustanciación de la instancia administrativa de resolución de oposiciones, incluyendo la resolución final de la misma, no serán susceptibles de impugnación por las vías recursivas previstas en el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017 y sus modificatorias, con excepción de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la vigencia de las oposiciones.

Artículo 9° - Vencido el plazo del artículo 6, si la cuestión no se hubiese declarado abstracta previamente, la Dirección Nacional de Marcas resolverá respecto de si las oposiciones que permanezcan vigentes contra la solicitud son fundadas o infundadas.

Artículo 10° - Contra la resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas en la instancia administrativa de resolución de oposiciones se podrá interponer únicamente recurso directo de apelación previsto en el artículo 17 de la ley N° 22.362, y su presentación deberá cumplir con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes, que resulten aplicables. Con este recurso, deberá acompañarse el pago de la tasa administrativa que se fija en el Anexo II del presente.

Dentro de los diez (10) días hábiles el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL remitirá el recurso interpuesto junto con copia de las actuaciones relacionadas a la oposición respectiva, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, para que dicha instancia judicial resuelva la contienda trabada entre solicitante y oponente.

Artículo 11°- Encontrándose firme o consentida la resolución de la oposición, la Dirección Nacional de Marcas, si estuviese en condiciones de hacerlo, resolverá seguidamente y por medio de otro acto administrativo, respecto de la concesión o de la denegatoria de la solicitud de marca. Por tal motivo, la acción de denegatoria de marca no procederá contra aquellas resoluciones basadas exclusivamente en oposiciones fundadas.

ANEXO III

PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA. Las nulidades en sede administrativa sólo procederán contra marcas registradas.

La solicitud de nulidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La nulidad de oficio sólo procederá en caso de detectarse algún vicio grave no subsanable en el procedimiento de registro de la marca.

ARTÍCULO 2º - NULIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA.

En los casos en que el planteo de Nulidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - NULIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de nulidad de una marca registrada deberá contener:

- a) el nombre y domicilio del peticionante;
- b) nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) el derecho subjetivo afectado;
- d) la identificación de la marca cuya nulidad se pretende, los hechos en que se funde junto con la prueba que haga a su derecho y;
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de nulidad que:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b. Haya sido resuelta anteriormente por la misma causal de nulidad;
- c. Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO SUMARIO. Planteada la nulidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la nulidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá invocar el vicio grave no subsanable de procedimiento en que se funda, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de nulidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo

suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 22.362.

Anexo IV

PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD DE MARCA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA: La caducidad en sede administrativa sólo procederá contra marcas registradas con una antigüedad mayor a CINCO (5) años.

La solicitud de caducidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La caducidad de oficio sólo procederá cuando se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) La marca no haya sido utilizada dentro de los cinco años previos;
- b) Su titular no haya presentado la declaración jurada de medio término establecida en el Artículo 26 de la Ley de Marcas;
- c) No se trate de una marca notoria en los términos del Convenio de París y ADPIC; y
- d) Que el titular no tenga una marca idéntica registrada en una clase relacionada o vinculada a ella; o si la tuviese, que no hubiere presentado tampoco en aquella la declaración jurada de uso debiendo haberlo hecho.

La caducidad parcial sólo podrá interponerse a partir del 12 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º - CADUCIDADES DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA. En los casos en que el planteo de Caducidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - CADUCIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de caducidad de marca deberá contener:

- a) El nombre y domicilio del peticionante;
- b) El nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) El derecho subjetivo afectado;
- d) La marca cuya caducidad se pretende, los hechos en que se funde y la prueba que haga a su derecho; y
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de caducidad que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b) Haya sido resuelta anteriormente dentro de los últimos 5 años;
- c) Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.
- d) Tratándose de una caducidad parcial, haya sido interpuesta sin haber transcurrido CINCO (5) años de la incorporación de dicho instituto en la ley de marcas.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO. Planteada la caducidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la caducidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá detallar que en el caso se verifican todas las condiciones para su procedencia, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de caducidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.362.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 123/2019

RESOL-2019-123-APN-INPI#MPYT

Ciudad de Buenos Aires, 23/05/2019

VISTO el EX-2019-47949031-APN-DO#INPI, la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, el Decreto Reglamentario Nro. 242 del 1 de abril de 2019, las Resoluciones Nro. P-250 del 27 de septiembre de 2018 y Nro. D-005 del 22 de enero de 1998 ambas del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º del Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 se aprobó la reglamentación de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias.

Que mediante el Artículo 3º del referido Decreto Reglamentario se estableció que entrará en vigencia a partir de los SESENTA (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Que el Artículo 47º de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, establece que el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), en su carácter de autoridad de aplicación, se encuentra facultado para dictar la normativa complementaria de la Ley, en cuanto al procedimiento del registro de marcas, en todo aquello que facilite el mismo, elimine requisitos que se tornen obsoletos, aceleren y simplifiquen el trámite de registro.

Que, en atención a la entrada en vigencia del Decreto Reglamentario, resulta necesario el dictado de la normativa complementaria tendiente a su implementación efectiva.

Que, la Dirección Nacional de Marcas y la Dirección de Asuntos Legales han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nro. 24.481 y sus modificatorias, Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y el Decreto Reglamentario Nro. 242/2019.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la normativa complementaria al Decreto Reglamentario Nro. 242 de fecha 1 de abril de 2019 que como ANEXO (IF-2019-48671515-APN-INPI#MPYT) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Deróganse la Disposición sin numeración de la entonces Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1947 y la Resolución Nro. D-005 de fecha 22 de enero de 1998 ambas del registro del INPI.

ARTÍCULO 3º.- Determinése que toda norma vigente al momento del dictado de la presente que se contraponga a lo dispuesto por el ANEXO aprobado mediante el Artículo 1º de la presente, quedará sin efecto.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, Publíquese en los Boletines de Marcas y Patentes, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, Archívese. Dámaso Pardo

ANEXO

TÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA MARCA NUEVA

ARTÍCULO 1°.- Principio general Establécese que las solicitudes de registro de marcas individuales se efectuarán a través de la presentación de una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza, tramitando cada una mediante solicitudes independientes. Aquellas que contengan más de una clase, serán denegadas sin más trámite.

TÍTULO II. DECLARACIÓN JURADA DE USO.

ARTÍCULO 2°.- Declaración Jurada de Medio Término. Quedan alcanzados con el cumplimiento de la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26° de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 los titulares de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013.

ARTÍCULO 3°.- Cumplimiento extemporáneo. A partir del día 12 de enero de 2020, todos aquellos registros marcarios que estén en condiciones de que sus titulares presenten la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26 de la ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 y que no cumplan con la mencionada obligación quedarán sujetos al pago de una tasa extraordinaria por cada año de incumplimiento en la presentación de la declaración, conforme lo establecido por el Anexo II de la Resolución Nro. P-250 de fecha 27 de septiembre de 2018 del INPI.

TÍTULO III- RENOVACIÓN DE LAS MARCAS.

ARTÍCULO 4°.- Plazo. La solicitud de renovación podrá ser presentada dentro de los SEIS (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento del registro, abonando la tasa que resulte pertinente.

Condición para la renovación. Uso de la Marca. Para la renovación de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013 deberán, al momento de ingresar la solicitud de renovación del registro, haber presentado la Declaración Jurada de uso de medio término prevista en el Artículo 26 de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, de lo contrario no se le dará curso al trámite; sin perjuicio de la facultad de declarar la caducidad del trámite administrativo de la renovación del registro de marca, previa intimación al solicitante.

TÍTULO IV. NOTIFICACIONES.

ARTÍCULO 5°.- Principio general. Se establecen que, las vistas administrativas; los traslados; la resolución de los recursos de reconsideración; las denuncias de ilegitimidad cuando fueren tratadas; actos interlocutorios; como así también los actos que resuelvan la baja de una concesión de marca y; toda otra resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas, serán notificadas mediante su publicación en el Boletín de Marcas.

Plazo de suspensión. A excepción de las notificaciones del procedimiento de resolución de oposiciones, los plazos comenzarán a correr a los TREINTA (30) días corridos, contados desde su publicación en el Boletín de Marcas, a fin de que los interesados puedan tomar conocimiento de los fundamentos.

Transitoriedad. El presente procedimiento de notificación subsistirá hasta la oportunidad en que se reglamente el procedimiento de notificaciones electrónicas al que alude la Resolución Nro.P-250/2018 del INPI.

ARTÍCULO 6°.- Extensión automática de los plazos para contestación de vistas. Las únicas extensiones al plazo de 30 días corridos para la contestación de vistas establecidas por el Artículo 15° del Anexo al Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, previo pago de la tasa correspondiente, son las siguientes: Primera extensión: DIEZ (10) días corridos.

Segunda extensión: CINCO (5) días corridos.

Las extensiones de plazos mencionadas serán otorgadas en forma automática y sucesiva.

No se dará curso a una contestación de vista efectuada en el plazo de extensión, que carezca del pago de la tasa pertinente.

Habiendo transcurrido el plazo, incluidas las prórrogas, sin haberse contestado la vista se resolverá la solicitud sin necesidad de intimación alguna.

TÍTULO V: EMISIÓN DE TÍTULOS Y DOCUMENTOS DIGITALES.

ARTÍCULO 7°.- Los títulos que acrediten tanto el registro de marcas nuevas como sus renovaciones, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al titular será efectuada por medios electrónicos.

ARTÍCULO 8°.- Los documentos de prioridad y los certificados que den cuenta del estado de un trámite marcario, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al interesado será efectuada por medios electrónicos.

TÍTULO VI: INGRESO DE SOLICITUDES DE MARCAS NUEVAS, OPOSICIONES AL REGISTRO DE UNA MARCA Y RENOVACIONES DE REGISTRO.

ARTÍCULO 9°.- FORMULARIOS ELECTRÓNICOS. Establécese que los formularios por medio de los cuales se peticione el registro de solicitudes de marcas nuevas, renovaciones de marcas o de oposiciones al registro de una marca, se completarán exclusivamente de manera electrónica a través del Portal de Trámites Web de este Instituto (portaltramites.inpi.gob.ar).

ARTÍCULO 10.- INGRESO. Concluida la carga de datos de los formularios el usuario podrá optar por formalizar su ingreso a través del Portal de Trámites Web o, descargarlos, imprimirlos e ingresarlos por ante la Mesa de Entradas del organismo.

ARTÍCULO 11.- PRELACIÓN. La fecha y hora de prelación de aquellas solicitudes que ingresen de forma presencial ante la mesa de entradas, estará dada por el mismo instante en el cual son presentadas ante la misma, independientemente de la fecha en la que hayan sido cargadas en el Portal de Trámites Web o descargadas del mismo.

ARTÍCULO 12.- DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. Todo aquel que desee obtener el registro de una marca, debe presentar una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza mediante la cual deberá indicar los productos y/o servicios que va a distinguir. No se aceptarán solicitudes de marcas nuevas bajo la mención “toda la clase” o similares a ellas y se procederá, de pleno derecho, a su denegatoria formal.

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
107	741718	RIVADULLA, SANDRA SONIA	4039501	41	16/1/2026
1199	727867	C.P.N. S.A.	4367633	35	16/1/2026
1673	730234	DELICIAS INTERNACIONALES S.R.L.	4387462	30	16/1/2026
1366	734116	COTO C.I.C.S.A.	4390538	29	16/1/2026
718	730864	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	4390793	30	16/1/2026
471	731010	STELLANTIS EUROPE S.P.A	4393633	41	16/1/2026
718	732936	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. Y F.	4398750	30	23/1/2026
782	731975	UNILEVER GLOBAL IP LIMITED	4399128	35	16/1/2026
1077	731776	ESTABLECIMIENTO DON GERMAN S.R.L.	4399290	5	16/1/2026
2517	731565	AGUAS MISIONERAS SOCIEDAD DEL ESTADO	4399291	30	16/1/2026
331	731856	CICCHETTI, KRISHNAMURTI	4399564	3	16/1/2026
644	732071	FOSATI, NATALIA KARINA	4399573	25	16/1/2026
1691	732123	CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MEDIANA EMPRESA - C.A.M.E.	4399592	35	16/1/2026
985	733300	FIDEERIA SAN CARLOS S.C.A.	4399735	30	16/1/2026
1366	731993	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	4399789	5	16/1/2026
1134	731801	SEIJO, FRANCISCO	4399835	41	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
947	731881	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4400029	41	16/1/2026
754	731955	MANIFESTO ARGENTINA SRL	4400029	41	16/1/2026
1889	732024	AFLALLO FONROUGE, MARÍA CORINA DE LAS MERCEDES	4400030	41	16/1/2026
718	731946	COOPERATIVA DE TRABAJO UTT COTEPO LIMITADA	4400031	1	16/1/2026
718	731947	COOPERATIVA DE TRABAJO UTT COTEPO LIMITADA	4400032	29	16/1/2026
718	731948	COOPERATIVA DE TRABAJO UTT COTEPO LIMITADA	4400033	35	16/1/2026
331	732064	FILA, CARLOS ALBERTO	4400037	37	16/1/2026
474	731503	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4400039	1	16/1/2026
474	731984	CORTI GUSTAVO PABLO	4400042	37	16/1/2026
474	731985	CORTI GUSTAVO PABLO	4400043	36	16/1/2026
474	731577	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4400053	19	16/1/2026
2156	731730	RAMOS, VALENTINA	4400068	35	16/1/2026
2156	731622	MILESÍ FERNANDO OSCAR	4400078	43	16/1/2026
644	732072	MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO	4400082	25	16/1/2026
644	732073	MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO	4400089	35	16/1/2026
2433	732485	METROCUBICO SA	4400097	35	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2022	732598	ECIPSA HOLDING S.A.	4400097	35	16/1/2026
1544	732637	COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO CONVERGENCIA LTDA	4400097	35	16/1/2026
2433	732486	METROCUBICO SA	4400098	37	16/1/2026
2022	732599	ECIPSA HOLDING S.A.	4400098	37	16/1/2026
1544	732638	COOPERATIVA DE PROVISION CONSUMO CONVERGENCIA LTDA	4400098	37	16/1/2026
2433	732487	METROCUBICO SA	4400099	41	16/1/2026
2022	732600	ECIPSA HOLDING S.A.	4400099	41	16/1/2026
2433	732488	METROCUBICO SA	4400100	42	16/1/2026
2022	732601	ECIPSA HOLDING S.A.	4400100	42	16/1/2026
2484	732087	PRIETO RAMOS, JORGE CLAUDIO	4400101	35	16/1/2026
728	731819	DANIEL OMAR SOLASSI	4400105	43	16/1/2026
1085	731319	DROGUERIA COMARSA S.A.	4400117	10	16/1/2026
1085	731320	DROGUERIA COMARSA S.A.	4400118	10	16/1/2026
1085	731321	DROGUERIA COMARSA S.A.	4400119	39	16/1/2026
1200	733247	CASSINI, JORGE ALBERTO	4400137	29	16/1/2026
1200	733248	CASSINI, JORGE ALBERTO	4400138	30	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1188	731250	ALMUNDO.COM SRL	4400148	41	16/1/2026
195	732868	ASSIST CARD SMALLINE S.A.	4400154	9	16/1/2026
195	732869	ASSIST CARD SMALLINE S.A.	4400155	36	16/1/2026
195	731844	ASSIST CARD SMALLINE S.A.	4400156	39	16/1/2026
1399	731949	INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.	4400156	39	16/1/2026
195	731845	ASSIST CARD SMALLINE S.A.	4400157	44	16/1/2026
1399	731950	INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.	4400157	44	16/1/2026
1691	730899	JUARA DIEGO DANIEL	4400161	43	16/1/2026
1941	731884	DONATI CLAUDIO GERMAN	4400165	43	16/1/2026
0	731769	RODRIGUEZ, MARTIN EZEQUIEL	4400179	35	16/1/2026
1694	732129	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4400191	5	16/1/2026
1366	732004	COTO C.I.C.S.A.	4400213	29	16/1/2026
1366	733234	COTO C.I.C.S.A.	4400214	35	16/1/2026
Part.	731357	ENTREPRENEUR S.R.L.	4400238	43	16/1/2026
Part.	731173	MARTIN ALEJANDRO INI	4400248	25	16/1/2026
Part.	731174	MARTIN ALEJANDRO INI	4400249	35	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
976	731738	BASUALDO, JORGE ANGEL	4400260	7	16/1/2026
1188	731040	ALMUNDO.COM SRL	4400290	39	16/1/2026
502	732160	BAMAR S.A	4400311	35	16/1/2026
1200	731938	TELESERVICIOS Y MARKETING SRL	4400347	35	16/1/2026
1342	733071	CAFE GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.I.C.F.	4401507	30	16/1/2026
1342	733072	CAFE GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.I.C.F.	4401508	35	16/1/2026
1342	733073	CAFE GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.I.C.F.	4401509	35	16/1/2026
1181	732054	FARRAY JORGE LUIS	4401510	30	16/1/2026
1941	731990	STELLA MARIS CAÑETE	4401519	35	16/1/2026
1041	731768	UNIVERSAL CITY STUDIOS LLC	4401548	38	16/1/2026
1287	731517	BODEGA NORTON S.A.	4401566	43	16/1/2026
728	731909	RED BULL GMBH	4401567	18	16/1/2026
988	732034	IDEAS MODI S.R.L.	4401578	39	16/1/2026
1399	733306	CALIFORNIA S.A.	4401583	29	16/1/2026
1399	733307	CALIFORNIA S.A.	4401586	29	16/1/2026
872	733259	SIFFRE, ADRIAN FERNANDO	4401594	30	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
872	733260	SIFFRE, ADRIAN FERNANDO	4401595	30	16/1/2026
787	731878	LA RAMADA S.A.	4401608	29	16/1/2026
1200	733245	MOLINO CAÑUELAS S. A. C. I. F. I. A.	4401609	29	16/1/2026
1399	733310	CALIFORNIA S.A.	4401627	29	16/1/2026
1399	733311	CALIFORNIA S.A.	4401628	29	16/1/2026
1399	733312	CALIFORNIA S.A.	4401629	29	16/1/2026
1399	733313	CALIFORNIA S.A.	4401632	29	16/1/2026
1399	733314	CALIFORNIA S.A.	4401633	29	16/1/2026
1399	733315	CALIFORNIA S.A.	4401634	29	16/1/2026
195	733453	BASSO, MATÍAS JOSÉ	4401649	9	16/1/2026
775	733251	FGAL BEAUTE SA	4401660	44	16/1/2026
2053	731490	NODO ESTRATÉGICO S.A.	4401680	44	16/1/2026
650	731312	SANTA FE 2000 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	4401688	3	16/1/2026
754	731954	GYMNICH, PABLO	4401689	25	16/1/2026
1366	737337	COTO C.I.C.S.A.	4401718	35	16/1/2026
1085	731459	A.M.C. TEXTIL LTDA.	4401724	25	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2000	732046	RAMOS, PAMELA XIMENA	4401775	25	16/1/2026
0	731840	MEGA STOCK S. A.	4401788	3	16/1/2026
718	731794	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. Y F.	4401789	30	16/1/2026
1694	731681	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4401795	5	16/1/2026
728	731820	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	4401809	35	16/1/2026
728	733231	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	4401811	43	16/1/2026
1665	733412	DE OTRO COSTAL S.A.	4401811	43	16/1/2026
0	731504	MENDEZ HUERGO, MARÍA DOLORES	4401813	41	16/1/2026
2615	731774	CARRIZO D'ALESSANDRO CLAUDIA SOFÍA	4401826	41	16/1/2026
728	731821	PAN AMERICAN ENERGY GROUP, S.L.	4401849	35	16/1/2026
108	731717	NATURA COSMÉTICOS S/A	4401852	3	16/1/2026
845	731063	LA CACHUERA S.A.	4401868	35	16/1/2026
1463	732139	DISAL S.A	4401876	41	16/1/2026
2676	732391	YOUNG LIFE	4401886	25	16/1/2026
2676	732392	YOUNG LIFE	4401887	35	16/1/2026
988	733289	EVOLUCION SEGUROS S.A.	4401904	38	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
837	732359	FORD MOTOR COMPANY	4401910	41	23/1/2026
195	732360	FORD MOTOR COMPANY	4401911	35	23/1/2026
1673	732219	MORGENSTERN, NATALIO EDUARDO	4401912	35	16/1/2026
1673	732220	MORGENSTERN, NATALIO EDUARDO	4401913	3	16/1/2026
857	732308	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	4401941	36	16/1/2026
845	731056	LA CACHUERA S.A.	4401947	29	16/1/2026
2173	732161	ACTC - ASOCIACION CORREDORES TURISMO CARRETERA	4401949	35	16/1/2026
2173	732162	ACTC - ASOCIACION CORREDORES TURISMO CARRETERA	4401950	41	16/1/2026
2173	732163	ACTC - ASOCIACION CORREDORES TURISMO CARRETERA	4401951	43	16/1/2026
195	732361	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4401976	41	16/1/2026
195	732362	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4401977	28	16/1/2026
195	732363	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4401978	25	16/1/2026
1016	735330	MARQUEZ ARRARAS, MATHIAS FACUNDO	4401992	30	16/1/2026
979	735256	DELRE BENEDICTO NICOLAS S. R.L.	4401995	29	16/1/2026
979	735257	DELRE BENEDICTO NICOLAS S. R.L.	4401996	30	16/1/2026
728	735006	SOUTHERN MEAT S.R.L.	4401997	29	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
728	735007	SOUTHERN MEAT S.R.L.	4401998	30	16/1/2026
194	735120	VALOIS S.A.C.I.F.I.A.	4401998	30	16/1/2026
985	735298	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4401998	30	16/1/2026
728	735008	SOUTHERN MEAT S.R.L.	4402003	29	16/1/2026
728	735009	SOUTHERN MEAT S.R.L.	4402004	30	16/1/2026
718	734685	ARTESANIAS AVICOLAS S.R.L.	4402005	29	16/1/2026
2052	732305	SCHOOL OF ART AND COMUNICATION S.R.L.	4402024	35	16/1/2026
2469	732144	REGIO PROPS SRL	4402025	41	16/1/2026
2052	732306	SCHOOL OF ART AND COMUNICATION S.R.L.	4402025	41	16/1/2026
947	732399	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4402028	3	16/1/2026
474	732396	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4402097	37	16/1/2026
2232	732165	SOVIJO S.A	4402151	30	16/1/2026
985	732252	LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	4402151	30	16/1/2026
2232	732166	SOVIJO S.A	4402152	29	16/1/2026
985	732253	LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	4402152	29	16/1/2026
Part.	732412	MICROSULES ARGENTINA S.A. DE SERVICIOS C.I.I.A.	4402153	5	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
215	732249	PERSONALIZED BEAUTY DISCOVERY, INC.	4402170	3	16/1/2026
1085	732286	METREBIAN, JUAN CARLOS	4402215	36	16/1/2026
1085	732287	METREBIAN, JUAN CARLOS	4402216	39	16/1/2026
1085	732288	METREBIAN, JUAN CARLOS	4402217	44	16/1/2026
1085	732289	METREBIAN, JUAN CARLOS	4402218	36	16/1/2026
471	731385	FORTUNATO CRISTIAN ARIEL	4402234	36	23/1/2026
1108	732218	METROS S.A.	4402234	36	23/1/2026
1366	732259	COTO C.I.C.S.A.	4402243	18	23/1/2026
474	732393	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	4402284	30	23/1/2026
474	732394	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	4402285	35	23/1/2026
474	732395	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A.	4402286	43	23/1/2026
1085	731461	TIPS S.A.	4402309	35	23/1/2026
438	732121	UNIOS DES ASSOCIATIONS EUROPEENNES DE FOOTBALL (UEFA)	4402328	21	23/1/2026
1463	732135	CORMEDIC S.A.	4402336	10	23/1/2026
1463	732136	CORMEDIC S.A.	4402338	28	23/1/2026
2529	732304	WOLF APPLIANCE, INC.	4402341	37	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1181	732367	BRUMATE	4402346	21	23/1/2026
1181	732368	BRUMATE INC.	4402361	21	23/1/2026
2028	731492	TRENDGROU GROUP SA	4402366	9	23/1/2026
2038	731736	ASESORA DE SEGUROS S.A.	4402370	36	23/1/2026
Part.	732292	QUALIMED S.A.	4402376	5	23/1/2026
1041	731558	CLASSIC MEDIA, LLC	4402385	25	23/1/2026
108	732354	FOUR SEASONS HOTELS (NETHERLANDS) B.V.	4402386	36	23/1/2026
1287	731572	PALADINI S.A.	4402447	30	23/1/2026
1463	732137	CANESSINI, SANTIAGO RUBEN	4402447	30	23/1/2026
1287	731573	PALADINI S.A.	4402448	35	23/1/2026
1463	732138	CANESSINI, SANTIAGO RUBEN	4402448	35	23/1/2026
2285	732207	BECRUX S.A.	4402732	41	16/1/2026
872	731446	ANGLADA MAGIN, ALFREDO	4402738	25	16/1/2026
1181	732055	DATCO S.A.	4402758	35	16/1/2026
1200	732187	NORTH ALLERTON S.A.	4402763	5	16/1/2026
1135	732097	ROEMMERS S.A.I.C.F.	4402766	5	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2017	732198	BAGO GROUP S.A	4402766	5	16/1/2026
611	732168	GIULIANI AGUSTIN FRANCO	4402767	7	16/1/2026
611	732169	GIULIANI AGUSTIN FRANCO	4402768	35	16/1/2026
611	732170	GIULIANI AGUSTIN FRANCO	4402769	42	16/1/2026
611	732167	GIULIANI AGUSTIN FRANCO	4402770	42	16/1/2026
1366	732260	COTO C.I.C.S.A.	4402779	20	16/1/2026
1366	732261	COTO C.I.C.S.A.	4402780	35	16/1/2026
1366	732262	COTO C.I.C.S.A.	4402781	42	16/1/2026
1366	733712	PULLEIRO CASTAGNO, JUAN CARLOS	4402784	35	16/1/2026
1399	731521	PLUS NOA S.A.	4402789	35	16/1/2026
1181	732056	DATCO S.A.	4402796	42	16/1/2026
2014	731391	SOL FRUT S.A.	4402797	29	16/1/2026
2014	731392	SOL FRUT S.A.	4402798	35	16/1/2026
1544	732238	JUAN CARLOS VIOLINO	4402804	42	16/1/2026
1544	733767	JUAN CARLOS VIOLINO	4402805	35	16/1/2026
2484	732377	ROLANPLAST S.A.	4402832	16	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
754	732337	USINAS DE IDEAS S.A.	4402836	33	16/1/2026
1665	731903	C-TECH S.A.	4402841	35	16/1/2026
Part.	732171	PLATERO VANESA	4402913	16	16/1/2026
Part.	732172	PLATERO VANESA	4402919	16	16/1/2026
718	732114	CUBAU, CARLOS ALBERTO	4402921	35	16/1/2026
2529	732296	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4402921	35	16/1/2026
718	732047	LABEL MARK S.A.	4402929	25	16/1/2026
2715	733885	TRAPINE ALEJANDRO GABRIEL	4402931	41	16/1/2026
2022	732240	ECIPSA HOLDING S.A.	4402943	41	16/1/2026
985	732251	PEGSA GROUP S.A.	4402945	41	16/1/2026
1881	733416	BEST-PAINT S.A.	4402977	35	16/1/2026
876	731616	CAPUTO ROGELIO SAVERIO	4402986	5	16/1/2026
876	731617	CAPUTO ROGELIO SAVERIO	4402987	31	16/1/2026
754	732339	VRIS SRL	4402992	25	16/1/2026
1085	731596	J.A. ESNAOLA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA	4403045	35	16/1/2026
718	732050	LATINMARKET S.A.	4403047	9	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
991	732350	CASELLI, JUAN	4403049	43	16/1/2026
2351	732989	FRENKEL, FERNANDO CESAR	4403051	9	16/1/2026
108	733717	ADOBE INC.	4403051	9	16/1/2026
775	732208	ZOUGHOUT, FAHED	4403052	35	16/1/2026
2351	731824	FRENKEL, DIEGO ANIBAL	4403054	42	16/1/2026
108	733718	ADOBE INC.	4403055	9	16/1/2026
108	733720	ADOBE INC.	4403056	35	16/1/2026
108	733719	ADOBE INC.	4403058	42	16/1/2026
2577	732603	GOVEDNIK LUCAS MAXIMILIANO	4403063	30	16/1/2026
2577	732604	GOVEDNIK LUCAS MAXIMILIANO	4403064	35	16/1/2026
2577	732122	GOVEDNIK LUCAS MAXIMILIANO	4403065	43	16/1/2026
754	732356	SCHARGORODSKY, GUSTAVO MIGUEL	4403068	9	16/1/2026
0	732379	MARIA DE LOS ANGELES ANDRADA	4403082	3	16/1/2026
519	731638	KALOP S.A.	4403102	9	16/1/2026
519	731640	KALOP S.A.	4403104	9	16/1/2026
519	731642	KALOP S.A.	4403106	9	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2484	732378	TASA LOGISTICA S.A.	4403118	39	16/1/2026
1200	732191	COPECA S.A.	4403123	43	16/1/2026
1200	732190	COPECA S.A.	4403124	43	23/1/2026
195	732147	MASSACHUSETTS FINANCIAL SERVICES COMPANY	4403146	36	16/1/2026
2484	732374	MANULI, ROQUE MARCELO	4403147	25	16/1/2026
1054	732225	SALUS S.A.	4403152	44	16/1/2026
845	732498	LA CACHUERA S.A.	4403164	29	16/1/2026
845	732499	LA CACHUERA S.A.	4403165	30	16/1/2026
107	732089	CATENA, ERNESTO	4403172	35	16/1/2026
1463	732140	DISAL S.A	4403175	35	16/1/2026
1810	731444	MILK WORLD S.A.	4403186	43	16/1/2026
2484	732373	MANULI, ROQUE MARCELO	4403204	25	16/1/2026
2431	733814	INTERBANKING S.A.	4403205	36	16/1/2026
195	732364	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4403212	41	16/1/2026
195	732365	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4403213	25	16/1/2026
195	732366	THE PROFESSIONAL GOLFERS' ASSOCIATION OF AMERICA	4403214	28	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1694	732495	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4403221	5	16/1/2026
1366	733708	COTO C.I.C.S.A.	4403238	35	16/1/2026
762	732737	LABORATORIO ECZANE PHARMA S.A.	4403249	5	16/1/2026
985	732254	MORYAKHAN S.R.L.	4403277	43	16/1/2026
2687	731506	CHARKO S.A.	4403279	35	16/1/2026
1515	732133	JUAN PABLO DE BONIS MASSERA	4403279	35	16/1/2026
1941	733734	GUIMAREY, RICARDO CARLOS	4403281	30	16/1/2026
985	733842	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.	4403281	30	16/1/2026
107	731541	BYD SUDAMERICANA S.A.	4403288	12	16/1/2026
1077	737101	BEDSON S. A.	4403316	3	16/1/2026
474	737445	DESCARTABLES DEL SUR S.R.L.	4403316	3	16/1/2026
1077	737102	BEDSON S. A.	4403317	5	16/1/2026
474	737446	DESCARTABLES DEL SUR S.R.L.	4403317	5	16/1/2026
1077	737103	BEDSON S. A.	4403318	31	16/1/2026
1870	733641	AB MAURI TECHNOLOGY PTY LIMITED	4403339	29	16/1/2026
1060	732065	SANTA RITA MEDICINA S.A.	4403374	35	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1060	732066	SANTA RITA MEDICINA S.A.	4403375	37	16/1/2026
1060	732067	SANTA RITA MEDICINA S.A.	4403377	42	16/1/2026
1060	732068	SANTA RITA MEDICINA S.A.	4403378	44	16/1/2026
1200	732185	TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.	4403389	9	16/1/2026
1200	732186	TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.	4403415	35	16/1/2026
1054	732226	SALUS S.A.	4403457	44	23/1/2026
1085	731378	JUANEU, FABIO HÉCTOR	4403459	35	23/1/2026
107	731534	ALVAREZ LANNOO S.A.	4403483	30	23/1/2026
1366	732263	COTO C.I.C.S.A.	4403486	6	23/1/2026
1366	732264	COTO C.I.C.S.A.	4403487	35	23/1/2026
1366	732265	COTO C.I.C.S.A.	4403488	37	23/1/2026
1366	732267	COTO C.I.C.S.A.	4403489	41	23/1/2026
1366	732266	COTO C.I.C.S.A.	4403490	42	23/1/2026
1200	732189	IMPEX S.A.	4403493	35	23/1/2026
782	732174	ANDELUNA CELLARS S.R.L.	4403512	33	23/1/2026
1463	732510	VILLA DEL ROSARIO BEBIDAS S.A.	4403512	33	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
872	731531	MALLO, ROXANA ANASTASIA	4403523	44	23/1/2026
877	733160	ANGEL IGNACIO SANTOS	4403810	35	16/1/2026
1810	733526	SA INTERNACIONAL S.A.	4403810	35	16/1/2026
1810	731605	SA INTERNACIONAL S.A.	4403811	20	16/1/2026
195	733824	GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.	4403813	5	16/1/2026
754	732343	POLICELLA, CLAUDIO ANTONIO	4403834	43	16/1/2026
2120	731804	GARTI SAS JURÍDICA	4403841	36	16/1/2026
1700	732297	CODESUR S.A	4403841	36	16/1/2026
2059	732323	GENERACIÓN DE IDEAS S.A.	4403846	35	16/1/2026
2059	732324	GENERACIÓN DE IDEAS S.A.	4403847	42	16/1/2026
1941	733733	BAZ FERNANDO MARTIN	4403851	30	16/1/2026
1891	731806	MORETTI, MARIO DOMINGO	4403857	33	16/1/2026
988	732213	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP LTDA	4403883	5	16/1/2026
988	732214	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP LTDA	4403884	31	16/1/2026
471	731235	ESTABLECIMIENTO PUR SANG S. A.	4403929	41	16/1/2026
2187	733592	PINTO SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	4403944	36	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
947	732401	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4403971	33	16/1/2026
215	731518	BRUCCO OSVALDO HORACIO	4403979	25	16/1/2026
718	732112	GUTMAN, ALEJANDRO ROBERTO	4404004	11	16/1/2026
1366	732630	MOLLO, RICARDO JORGE	4404016	38	16/1/2026
2599	732336	BIOPOL S.A.	4404023	16	16/1/2026
2306	732146	KING KOIL LICENSING COMPANY, INC.	4404043	20	16/1/2026
1134	731863	ZOZZOLI, DANIEL EDUARDO	4404044	20	16/1/2026
2306	732151	KING KOIL LICENSING COMPANY, INC.	4404044	20	16/1/2026
1366	732631	MOLLO, RICARDO JORGE	4404045	41	16/1/2026
1366	732632	MOLLO, RICARDO JORGE	4404046	43	16/1/2026
718	733694	HECHT, GUSTAVO FABIAN	4404048	5	16/1/2026
1645	732141	JALOQUE S.R.L.	4404051	43	16/1/2026
728	733538	GRUPO RC S.A.	4404052	43	16/1/2026
728	733539	GRUPO RC S.A.	4404053	30	16/1/2026
1467	732338	GINIAMO S.A	4404069	43	16/1/2026
204	734022	HARLEY-DAVIDSON MOTOR COMPANY, INC.	4404096	9	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2277	731790	CLEMENT S.A.	4404120	33	23/1/2026
1953	732148	EUCALYPTUS SOC. CAP. I SECCION IV	4404173	43	16/1/2026
2431	736009	DATAWISE S.A.	4404207	42	16/1/2026
985	733612	CAMARA ARGENTINA DE CAFE	4404283	35	23/1/2026
1941	732246	TORRE, RUBEN HERNAN	4404294	30	16/1/2026
1135	733137	SIEGFRIED S.A.	4404298	5	16/1/2026
204	733787	WALMART APOLLO, LLC	4404303	5	16/1/2026
195	733522	BIOFARMA	4404304	5	16/1/2026
1694	732494	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4404305	5	16/1/2026
1694	732493	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4404307	5	16/1/2026
Part.	733748	FINADIET S.A.C.I.F.I	4404307	5	16/1/2026
1077	733764	MONTE VERDE S.A.	4404307	5	16/1/2026
728	733757	BALIARDA S.A.	4404308	5	16/1/2026
991	732814	GEVEX BIO FARMACOS S.R.L.	4404311	5	16/1/2026
1135	733138	ROEMMERS S.A.I.C.F.	4404312	5	16/1/2026
2172	732720	LABORATORIOS BETA S.A.	4404314	5	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1063	732975	LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR S.A.	4404314	5	16/1/2026
1077	733134	EURO SWISS S.A.	4404314	5	16/1/2026
1463	733575	CAP E HIJOS S.A.	4404335	7	16/1/2026
1463	733576	CAP E HIJOS S.A.	4404336	11	16/1/2026
1463	733577	CAP E HIJOS S.A.	4404337	37	16/1/2026
775	732345	ACCORINVEST HOSPITALITY ARGENTINA S.A.	4404347	43	16/1/2026
1905	730992	PORTALEZ, GASTON MAXIMILIANO	4404355	17	16/1/2026
471	731847	FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A.	4404358	12	23/1/2026
1694	731568	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4404361	3	16/1/2026
2053	731487	SERAFIN MANUEL ESTEBAN	4404444	35	23/1/2026
2529	733532	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4404448	29	23/1/2026
2529	733533	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	4404449	30	23/1/2026
644	732330	BIENESTAR EN CASA S.A.	4404466	44	23/1/2026
775	732346	ACCORINVEST HOSPITALITY ARGENTINA S.A.	4404471	43	23/1/2026
2529	731893	NIKE INNOVATE C.V.	4404473	25	23/1/2026
718	732111	TALLARICO, AGOSTINA	4404481	25	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
644	732196	FREE-MARK S.R.L.	4404481	25	23/1/2026
1665	732197	CASINO MAGIC NEUQUEN S.A.	4404533	41	23/1/2026
1213	732201	ASOCIACION ARGENTINA DE ANGUS	4404555	29	16/1/2026
471	731917	CALÇADOS BEIRA RIO S. A.	4404566	25	16/1/2026
1707	732285	TORRICO GALINDO, ANGEL IVAN	4404566	25	16/1/2026
Part.	731042	CAFFERATA HORACIO MARIO	4404574	35	23/1/2026
2424	733668	LAMI MELISA BELEN	4404577	20	23/1/2026
2424	733669	LAMI MELISA BELEN	4404578	21	23/1/2026
2424	733670	LAMI MELISA BELEN	4404579	24	23/1/2026
2424	733671	LAMI MELISA BELEN	4404580	35	23/1/2026
2184	733752	ÁLVAREZ NATALIA CAROLINA	4404608	35	23/1/2026
107	732088	EDITORIAL SIGMAR S.A.C.E.I.	4404619	9	23/1/2026
2351	731825	IGLESIAS, GUILLERMO RICARDO	4404622	29	23/1/2026
2112	731698	FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACEUTICAS COOP. LTDA.	4404647	5	23/1/2026
1694	731740	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4404647	5	23/1/2026
2424	732376	GENPRO S.A.	4404647	5	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1366	732273	NIELAVITZKY, JORGE HUGO	4404656	18	23/1/2026
1881	731771	ALVAREZ GARCIA, GLORIA	4404673	33	23/1/2026
474	732397	KATZ, JORGE OMAR	4404676	25	23/1/2026
884	731826	BAHÍA MANZANO S.A.	4404688	35	23/1/2026
107	731537	BODEGAS FABRE S.A.	4404723	33	23/1/2026
1287	731574	PALADINI S.A.	4404726	43	23/1/2026
1366	732270	COTO C.I.C.S.A.	4404729	28	23/1/2026
Part.	732780	REZK GORDILLO ROBERTO ALEJANDRO	4405256	35	16/1/2026
2424	734014	ENRIQUE MARTIN ROSSI S.A.	4405259	35	16/1/2026
935	732239	ANZIL, ALDO	4405268	30	16/1/2026
1200	732581	TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.	4405300	42	16/1/2026
1200	732582	TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.	4405301	9	16/1/2026
1085	731779	ROMERO, LUCAS ARIEL	4405309	7	16/1/2026
1237	734174	ETCHEGARAY, JUAN CARLOS	4405324	43	16/1/2026
985	732548	ARCOR S.A.I.C.	4405360	30	16/1/2026
474	732734	GESTION EMPRESARIAL S.A.	4405375	29	16/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1573	733611	TERUSI CONSTRUCCIONES S.A.	4405388	30	16/1/2026
1200	732579	LUFFI, LEONARDO MARCELO	4405389	35	16/1/2026
595	732615	BOGIATZIAN, OHANES	4405389	35	16/1/2026
1077	731781	BASICS S.A.	4405390	25	16/1/2026
204	734122	COMPAGNIA MERCANTILE D'OLTREMARE S.R.L.	4405392	29	16/1/2026
2052	734040	KOCMUR, ANDRES	4405422	35	16/1/2026
2052	732666	KOCMUR, ANDRES	4405423	38	16/1/2026
2052	734041	KOCMUR, ANDRES	4405424	41	16/1/2026
2052	734042	KOCMUR, ANDRES	4405425	44	16/1/2026
2427	733907	MORETTI, MARIO DOMINGO	4405429	35	16/1/2026
754	732683	SALTHU, HECTOR RUBEN	4405443	35	16/1/2026
728	733936	BALIARDA S.A.	4405464	5	16/1/2026
1200	734158	POZZI, MALCOM ELOY	4405479	37	16/1/2026
879	732023	OBRAPLUS S.A.	4405495	20	23/1/2026
2156	732314	BERTOTTO-BOGLIONE S.A.	4405495	20	23/1/2026
2444	732322	DURAPLAS S.R.L	4405495	20	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1300	732380	UNIKE GROUP S.A	4405495	20	23/1/2026
718	732693	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	4405499	35	16/1/2026
718	732694	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	4405500	35	16/1/2026
1810	731383	RODRIGO ANDRES BENZAQUEN	4405523	42	16/1/2026
1810	731384	RODRIGO ANDRES BENZAQUEN	4405530	42	16/1/2026
1200	732586	MOTORARG S.A.I.C.F.I.A.	4405551	11	23/1/2026
1134	733199	CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.	4405569	30	16/1/2026
2000	732613	ASSAD, FABIO GUSTAVO	4405597	43	23/1/2026
2484	732578	DE LUCIA, DANIEL ALEJANDRO	4405608	35	23/1/2026
1060	732370	GAP (ITM) INC.	4405615	25	23/1/2026
1961	732464	SISEM SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.	4405623	45	23/1/2026
107	731538	BODEGAS FABRE S.A.	4405638	33	23/1/2026
845	731750	MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED	4405651	36	23/1/2026
Part.	732456	WOLF ROCIO AYELEN	4405658	25	23/1/2026
1694	731766	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4405671	5	23/1/2026
519	732504	1661, INC.	4405673	25	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
949	732602	CREACIONES AMERICANAS S.R.L.	4405674	25	23/1/2026
Part.	732688	T-MOB S.R.L	4405691	36	23/1/2026
2232	732192	CARYMAX SAS	4405706	35	23/1/2026
1213	732283	CASA GRANADO LABORATORIOS, FARMACIAS E DROGARIAS S	4405709	3	23/1/2026
2412	732717	TTS VIAJES S.A.	4405710	39	23/1/2026
1665	734003	INERCIKAR S.A.	4405718	35	23/1/2026
2053	732094	ILLIA MARIO MARTIN	4405727	33	23/1/2026
2017	733952	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	4405729	5	23/1/2026
2017	733953	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	4405730	5	23/1/2026
1016	732574	CAYMAN ISLANDS DEPARTMENT OF TOURISM	4405732	25	23/1/2026
1016	732575	CAYMAN ISLANDS DEPARTMENT OF TOURISM	4405733	35	23/1/2026
1463	732509	LOPEZ, BERNARDO SIMON	4405751	30	23/1/2026
1463	732927	LOPEZ, BERNARDO SIMON	4405752	35	23/1/2026
474	732733	ALGIERI, PABLO HERNAN	4405760	35	23/1/2026
1085	732184	TIT CAN GROSS SOCIEDAD ANONIMA	4405762	31	23/1/2026
2329	732387	RIERA ROBERTO HORACIO	4405780	1	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2329	732388	RIERA ROBERTO HORACIO	4405781	31	23/1/2026
2329	732390	WARNES MARCELO FABIAN	4405784	40	23/1/2026
2329	732389	WARNES MARCELO FABIAN	4405786	44	23/1/2026
1694	733143	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4405841	5	23/1/2026
215	734124	APPLE INC.	4405844	35	23/1/2026
2163	732608	FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	4405851	35	23/1/2026
2163	732609	FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	4405852	43	23/1/2026
1200	732590	ACEROS RANCAÑO SA	4405874	35	23/1/2026
1200	732591	ACEROS RANCAÑO SA	4405875	37	23/1/2026
1200	732592	ACEROS RANCAÑO SA	4405876	40	23/1/2026
2306	732534	HUASCARÁN INVESTMENT GROUP S.A.C.	4405910	38	23/1/2026
2036	732676	PUJADAS, ALEJANDRA BETINA	4405916	36	23/1/2026
718	733568	ZILADER S.R.L.	4405929	3	23/1/2026
471	734143	ACRILAB S.A.	4405929	3	23/1/2026
2000	732612	ORANGE BLUE IMPORT & EXPORT TOOLS S.R.L.	4405937	35	23/1/2026
1463	736149	DISAL S.A	4405947	35	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
2424	736181	JUAN MANUEL MANRIQUE	4405947	35	23/1/2026
1016	732687	KOVALPLAST S.R.L.	4405992	35	23/1/2026
2301	732525	ZECCA, PABLO MARTÍN	4406340	35	16/1/2026
108	735573	VIÑA CONCHA Y TORO S.A.	4406344	33	16/1/2026
1366	732623	COTO C.I.C.S.A.	4406358	30	16/1/2026
1380	732671	FERREIRO RODRIGO	4406359	43	16/1/2026
718	733569	ZILADER S.R.L.	4406365	3	16/1/2026
195	732570	MAJE	4406388	9	16/1/2026
474	734149	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4406434	1	23/1/2026
985	732552	UNION ARGENTINA DE RUGBY	4406439	43	23/1/2026
728	733937	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	4406444	30	23/1/2026
845	731326	MAMUSCHKA S.R.L.	4406463	35	23/1/2026
2187	732536	DADONE MARCO PAOLO	4406494	3	23/1/2026
2688	732442	SUCHOWOLSKI, MAGALÍ	4406497	11	23/1/2026
2187	732537	DADONE MARCO PAOLO	4406499	18	23/1/2026
2187	732538	DADONE MARCO PAOLO	4406502	25	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
519	732450	UNIENDO MERCADOS S.A.	4406512	9	23/1/2026
595	734012	BOGIATZIAN, OHANES	4406515	35	23/1/2026
1366	734101	COTO C.I.C.S.A.	4406515	35	23/1/2026
1016	732686	SCARSI, HERNAN JAVIER	4406565	30	23/1/2026
1810	734127	ENTERGY INVESTMENT CORP	4406596	41	23/1/2026
985	732555	ARCOR S.A.I.C.	4406597	30	23/1/2026
728	734009	FEDERICO ADRIAN PONCE	4406599	42	23/1/2026
2036	732674	ANGELANI, CAMILA	4406609	4	23/1/2026
935	733549	JEIJI, JORGE EDUARDO	4406640	35	23/1/2026
900	732611	CORAS S.A. ARGENTINA	4406696	9	23/1/2026
1028	732729	MICHALEWICZ, ALBERTO GABRIEL	4406700	7	23/1/2026
1028	732730	MICHALEWICZ, ALBERTO GABRIEL	4406701	9	23/1/2026
2529	733591	STARBUCKS CORPORATION	4406733	35	23/1/2026
Part.	733642	BRANDLIVE S.A.	4406743	35	23/1/2026
996	732533	FERRANDO CAPO, EMANUEL VICENTE	4406745	33	23/1/2026
107	731540	CERAMICA ALBERDI S.A.	4406763	38	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
595	731916	LESCANO, PABLO SEBASTIAN	4406788	41	23/1/2026
1953	737619	PIERRAD, MATIAS OSCAR	4406823	43	23/1/2026
2424	733666	STENFAR S.A.I.C.	4406838	7	23/1/2026
2424	733667	STENFAR S.A.I.C.	4406842	9	23/1/2026
1237	732352	RISIERA S.R.L.	4406864	30	23/1/2026
989	733536	BIOTROP PARTICIPAÇÕES S.A.	4406906	1	23/1/2026
718	732440	FEIGUIN, LAURA JUDITH	4406909	43	23/1/2026
1366	732624	COTO C.I.C.S.A.	4406917	43	23/1/2026
1366	732625	COTO C.I.C.S.A.	4406919	35	23/1/2026
Part.	734393	DUFOR JUAN FRANCISCO	4406926	25	23/1/2026
108	731941	NOKIA TECHNOLOGIES OY	4406947	9	23/1/2026
519	734001	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4406948	41	23/1/2026
519	734000	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	4406949	35	23/1/2026
1463	733909	CAMPDONICO, ELIANA MARIEL	4406974	35	23/1/2026
2009	732355	APPLIKO SAS	4407005	35	23/1/2026
1200	732587	ESAT S.A	4407005	35	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1213	732284	PASTORINO FASCIOLO CLARISA LEANDRA	4407015	41	23/1/2026
1085	731898	ALTERIO, JUAN CARLOS	4407082	43	23/1/2026
1060	732453	CALLEA, LILIANA BEATRIZ	4407084	3	23/1/2026
728	732471	VIDUNI S.A.	4407102	35	23/1/2026
988	732654	MONTANARI, LUCIANO	4407102	35	23/1/2026
718	732478	FLAT CONSTRUCCIONES S.R.L.	4407116	36	23/1/2026
471	733520	TARZIA ALFREDO ALBERTO	4407125	9	23/1/2026
1181	733960	DATCO S.A.	4407125	9	23/1/2026
2431	734134	INTERBANKING S.A.	4407125	9	23/1/2026
1181	733961	DATCO S.A.	4407126	36	23/1/2026
2431	734135	INTERBANKING S.A.	4407126	36	23/1/2026
1380	732672	PROTEC ASOCIADOS S.R.L.	4407143	25	23/1/2026
1060	733836	MAQUINARIAS INDEPENDENCIA SA	4407152	35	23/1/2026
2112	732490	INGRATTA S.A.I.C.F.I.	4407162	21	23/1/2026
Part.	731871	DI MASSA JOSE LUIS	4407169	30	23/1/2026
1366	735226	COTO C.I.C.S.A.	4407200	7	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
195	732517	BADDO MEDIA LIMITED	4407207	9	23/1/2026
195	732518	BADDO MEDIA LIMITED	4407208	35	23/1/2026
1366	735227	COTO C.I.C.S.A.	4407209	8	23/1/2026
1141	731489	RAMIREZ, WALTER GUSTAVO	4407210	29	23/1/2026
985	732553	MOLINO HARINERO DE RAMIREZ S.A.	4407210	29	23/1/2026
985	732554	MOLINO HARINERO DE RAMIREZ S.A.	4407211	30	23/1/2026
475	731557	LH S.A.	4407239	12	23/1/2026
475	731432	LH S.A.	4407247	12	23/1/2026
519	733383	RED LINK S.A.	4407270	16	23/1/2026
519	733384	RED LINK S.A.	4407271	35	23/1/2026
2595	732871	GRACIELA FANNY SARMIENTO	4407319	33	23/1/2026
1287	733862	BODEGA NORTON S.A.	4407319	33	23/1/2026
1544	734070	ALBERTO JORGE LÓPEZ SEGURA	4407319	33	23/1/2026
Part.	732663	ANGEL, MARÍA SOL	4407679	11	23/1/2026
107	732092	CATENA, ERNESTO	4408517	33	23/1/2026
2006	733117	SOUTO PABLO ADRIAN	4408521	39	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1366	733005	DOME, GERARDO	4408522	25	23/1/2026
1573	733115	RIQUELME, CANDELA TIZIANA	4408522	25	23/1/2026
991	732527	DEL MONTE, RAFFAELLA	4408543	30	23/1/2026
991	732528	DEL MONTE, RAFFAELLA	4408544	43	23/1/2026
607	732539	TORRES, CÉSAR FABIÁN	4408551	30	23/1/2026
1399	732846	GRUPO DJAEN S.A.	4408563	35	23/1/2026
1399	732847	GRUPO DJAEN S.A.	4408564	38	23/1/2026
1399	732848	GRUPO DJAEN S.A.	4408565	41	23/1/2026
1366	734339	KHOURY, BELEN NAHIR	4408567	18	23/1/2026
996	734427	SORBECORP S.A.	4408568	29	23/1/2026
996	734428	SORBECORP S.A.	4408569	30	23/1/2026
996	734429	SORBECORP S.A.	4408571	43	23/1/2026
1237	732940	MARCHESANI, ANDREA GRACIELA	4408577	39	23/1/2026
1366	734094	DF ENTERTAINMENT S.A.	4408590	41	23/1/2026
438	734247	FEDERATION INTERNATIONALE DE FOOTBALL ASSOCIATION (FIFA)	4408596	41	23/1/2026
1085	732906	IPROA S.A.	4408598	37	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
471	732857	ITALIA TRASPORTO AEREO S.P.A	4408600	39	23/1/2026
1706	732880	PLAY DIGITAL S.A.	4408623	35	23/1/2026
1694	731866	LABORATORIOS BERNABO S.A.	4408632	5	23/1/2026
754	732950	CATER DEVICE S.A.	4408635	9	23/1/2026
107	732091	PASION GOURMET S.A.S.	4408680	30	23/1/2026
718	732805	CLASICA Y MODERNA S.A.	4408684	41	23/1/2026
718	734355	CLASICA Y MODERNA S.A.	4408685	35	23/1/2026
718	732806	CLASICA Y MODERNA S.A.	4408686	43	23/1/2026
985	732969	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408698	30	23/1/2026
985	732967	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408702	30	23/1/2026
985	732968	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408703	30	23/1/2026
985	732970	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408704	30	23/1/2026
985	732961	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408711	30	23/1/2026
718	734152	TAIPEY S.R.L.	4408715	30	23/1/2026
985	732962	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408716	30	23/1/2026
985	732963	BAGLEY ARGENTINA S.A.	4408717	30	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
107	732985	MASELLA, CRISTIAN LEONARDO	4408718	30	23/1/2026
985	732971	ARCOR S.A.I.C.	4408724	30	23/1/2026
1085	732907	DEMATTEIS, SANTIAGO ANDRES	4408732	37	23/1/2026
2173	732758	FRIGORIFICO ONETO & CIA. S.A.I. Y C.	4408738	39	23/1/2026
Part.	733493	PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A.	4408742	39	23/1/2026
988	733290	OLMOS, ALEJANDRO ANDRES	4408766	41	23/1/2026
884	732424	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	4408767	36	23/1/2026
884	732423	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	4408770	35	23/1/2026
2500	732777	TRANSPORTES GENRE.AR SRL	4408772	39	23/1/2026
985	732954	FUNDACION NODOS	4408793	36	23/1/2026
985	732955	FUNDACION NODOS	4408794	35	23/1/2026
985	732956	FUNDACION NODOS	4408795	39	23/1/2026
985	732957	FUNDACION NODOS	4408796	41	23/1/2026
985	732958	FUNDACION NODOS	4408797	44	23/1/2026
985	732959	FUNDACION NODOS	4408798	45	23/1/2026
1665	732770	F.V. S.A.	4408814	9	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
1941	733024	CARRASCOSA S.R.L.	4408822	30	23/1/2026
2199	732293	QUICKFOOD S.A.	4408824	35	23/1/2026
2199	732294	QUICKFOOD S.A.	4408825	29	23/1/2026
985	732972	ARCOR S.A.I.C.	4408832	30	23/1/2026
985	732973	ARCOR S.A.I.C.	4408833	30	23/1/2026
1665	732771	F.V. S.A.	4408878	9	23/1/2026
1077	738489	EXXON MOBIL CORPORATION	4408885	4	23/1/2026
1077	738490	EXXON MOBIL CORPORATION	4408902	4	23/1/2026
1077	738491	EXXON MOBIL CORPORATION	4408919	4	23/1/2026
1085	734117	PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.	4408951	16	23/1/2026
1085	734118	PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.	4408952	17	23/1/2026
1085	734119	PLASTICOS BOULEVARES S.R.L.	4408953	20	23/1/2026
1712	733067	VIA BARILOCHE S.A.	4408957	39	23/1/2026
1849	732446	CARRANZA OSCAR ALFREDO	4408980	25	23/1/2026
937	732831	KARAGOZIAN DINO	4408980	25	23/1/2026
1849	732445	CARRANZA OSCAR ALFREDO	4408981	35	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES (CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
937	732832	KARAGOZIAN DINO	4408981	35	23/1/2026
1200	732886	LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C.	4408982	1	23/1/2026
718	732935	INMOBAL NUTRER S.A.	4408984	1	23/1/2026
1665	732767	RIVERDOR CORP. S.A.	4408995	1	23/1/2026
983	732784	ATLANTICA AGRICOLA S.A.	4408995	1	23/1/2026
1665	732768	RIVERDOR CORP. S.A.	4408997	5	23/1/2026
983	732785	ATLANTICA AGRICOLA S.A.	4408997	5	23/1/2026
991	732822	ERCOLANO, MARCELO DANIEL	4409001	3	23/1/2026
991	732823	ERCOLANO, MARCELO DANIEL	4409002	18	23/1/2026
991	732824	ERCOLANO, MARCELO DANIEL	4409003	24	23/1/2026
991	732825	ERCOLANO, MARCELO DANIEL	4409004	25	23/1/2026
991	732826	ERCOLANO, MARCELO DANIEL	4409005	28	23/1/2026
1200	733028	LEMON INC.	4409045	35	23/1/2026
1455	732326	MUNICIPALIDAD DE COSQUIN	4409051	41	23/1/2026
1810	732859	MICAELA JUEJATI	4409100	3	23/1/2026
502	732159	BODEGA Y VIÑEDOS LOS LEONES S.A	4409105	33	23/1/2026

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

NOTIFICACIÓN DE INTIMACIÓN A MANTENER LA VIGENCIA DE LA OPOSICIÓN PLAZO 15 DÍAS HÁBILES
(CONFORME ART. 1º, ANEXO I, RESOLUCIÓN INPI Nº P-183/18).

TEXTO DE LA VISTA: Toda vez que venció el plazo del art. 16 de la Ley 22.362 y que no surge de los sistemas de la Dirección Nacional de Marcas que la oposición haya sido retirada, intímese al oponente para que -en caso de que no hubiese retirado o levantado la protesta- en el plazo de quince (15) días hábiles mantenga la vigencia de la oposición realizada abonando el arancel previsto en el Anexo II de la Resolución INPI Nro. P-183/18, bajo apercibimiento de considerarlo falto de interés en mantener la vigencia de la oposición y, a ésta, como un mero llamado de atención. Asimismo, se le hace saber que dentro del mismo plazo podrá ampliar los fundamentos que hagan a su derecho y ofrecer la prueba que estime pertinente. Notifíquese

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Agente	Oposición	Oponente	Acta	Clase	Fecha Vista
471	732854	REFRES NOW S.A.	4409105	33	23/1/2026
471	732855	REFRES NOW S.A.	4409106	32	23/1/2026
1810	732891	BAGDADI JAVIER ENRIQUE	4409302	9	23/1/2026

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
728422	VILLAVERDE ROCIO ALEJANDRA	4380604	30
730609	MA.DI.MA. S.A.	4381344	35
730038	CATORCE GRADOS S.A.	4384169	33
731372	SPASKOVA, AKSANA	4384341	35
729140	FIUMICELLO CALOGERO	4384372	7
730143	ROZZI, JUAN FRANCISCO	4384390	29
730144	ROZZI, JUAN FRANCISCO	4384391	30
730145	ROZZI, JUAN FRANCISCO	4384392	32
730146	ROZZI, JUAN FRANCISCO	4384393	33
729734	LABEL MARK S.A.	4384412	25
729318	STRATTON ARGENTINA S.A.	4384420	9
730083	ANTONELA DELLO RUSSO	4384468	41
730097	TEJIDOS RAQUEL S.A.	4384487	35
729919	ERMISCH, CHRISTOPHER KIRK	4384494	35
730189	CORENA ROVIRA, PAOLA ALEJANDRA	4384494	35
730074	MACH ELECTRONICS S.A.	4384512	35
730075	MACH ELECTRONICS S.A.	4384513	41
730112	SANCHEZ, LUCAS MANUEL	4384538	42

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
729909	ORLOFF Y DURINI, ANASTASIA MARIA TERESA	4384564	18
731306	BLANCO, MATIAS	4384599	25
731307	BLANCO, MATIAS	4384600	35
730137	PARODI S.R.L.	4384679	30
729980	CRAVERI S.A.I.C.	4384698	3
730528	CORREA DIAZ, FRANCISCO DANIEL	4385593	43
729384	LH S.A.	4385604	9
729725	LOSTALÓ, FRANCISCO	4385609	25
729726	LOSTALÓ, FRANCISCO	4385610	35
730461	ALPARGATAS S.A.I.C.	4385633	30
729927	DEFINA GABRIELA MÓNICA	4385726	41
730387	MARTÍN HERNÁN FERRARO	4385728	36
730520	CAVAZZA, CARINA JAZMIN	4385738	3
730521	CAVAZZA, CARINA JAZMIN	4385740	44
729292	ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.	4385781	42
729291	ESTUDIOS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.	4385782	41
729974	CARBAJAL RODRIGO ANDRES	4385803	33
731344	INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC	4385838	30

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
730068	LLENES Y CIA. SRL	4385843	30
730134	SIRNA GABRIEL ALEJANDRO	4385843	30
732179	LAS LIAS SA	4385914	33
729427	CICLO ESCUELA BLAISE PASCAL SRL	4385928	41
729444	FUNDACION UNIVERSIDAD PASCAL	4385928	41
731685	LIZARDI, CARLOS	4385977	3
731786	TELECOM ARGENTINA S.A.	4386017	35
731787	TELECOM ARGENTINA S.A.	4386020	36
731788	TELECOM ARGENTINA S.A.	4386023	42
730471	SZOLNO HNOS. Y CIA. S.A.	4386061	6
729308	BRACHO MORILLO GUSTAVO ADOLFO	4386077	43
730253	SSE IP, LLC	4386077	43
731118	DISTRINANDO S.A.	4386094	35
730450	INSUMOS PATAGONIA S.R.L.	4386123	5
730246	CASA TINOK S.R.L.	4386221	14
730454	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4386248	19
730455	SIKA ARGENTINA S.A.I.C.	4386251	19
730065	VITTAL ARGENTINA S.A.	4386285	9

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
730066	VITTAL ARGENTINA S.A.	4386286	42
730040	LABEL MARK S.A.	4386293	25
730376	CREACIONES AMERICANAS S.R.L.	4386299	25
730573	ASPA S.R.L.	4386462	35
730574	ASPA S.R.L.	4386464	41
731735	IDEA HOGAR S.A.	4386465	35
730340	VELAY, HELOISE	4386471	36
730341	VELAY, HELOISE	4386472	35
730513	MOLINARI, MARÍA NATALIA	4386483	9
729948	ERCOLI, JUAN CARLOS	4386507	35
730701	HOJALMAR S.A.	4386508	35
730082	SAVAFAMA S.A.	4386510	35
730453	CONSTRUCTORA DEL BOSQUE S.A.	4386510	35
730029	CAMPOFOSCO, MARTA GRACIELA	4386544	8
730476	COTO C.I.C.S.A.	4386545	35
730477	COTO C.I.C.S.A.	4386546	20
730138	PARODI S.R.L.	4386602	40
730202	ORTIZ TORRES, MARIA ROSA	4386611	41

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
730423	DIEGUEZ GONZALO	4386635	43
730547	AGROFY S.A.	4386650	35
730548	AGROFY S.A.	4386744	44
730425	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	4386765	39
731732	CITY TRADE S.R.L.	4386788	25
731733	CITY TRADE S.R.L.	4386792	25
730740	BGM INDUSTRIAS DEL DISCO SA	4386853	41
730451	CHAHDA, LEONARDO SALIM	4386870	25
730248	CONSULTATIO S.A.	4386890	35
730385	ESTABLECIMIENTOS COMANDUCCI S.A.	4386904	29
731701	SCARPINO, NOELIA VERONICA	4386967	33
730495	PAPELERA SAMSENG S.A.	4387058	16
730406	LOURO LONZARICH FERNADO SEBASTIAN	4387556	43
729917	PINOLLI, OSVALDO MARTIN	4387583	43
729918	PINOLLI, OSVALDO MARTIN	4387584	35
730447	TELECOM ARGENTINA S.A.	4387588	38
730448	TELECOM ARGENTINA S.A.	4387589	41
729595	LH S.A.	4387605	9

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
732523	CAMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEME)	4387608	35
732524	CAMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEME)	4387609	38
730481	COTO C.I.C.S.A.	4387632	35
730020	DINOSAURIO S.A.	4387633	43
730350	MARTIN Y CIA S.A S/QUIEBRA PEDIDA POR ACREEDORES	4387656	29
731621	DIETETICA CIENTIFICA S.A.C.I.F. E I.	4387754	30
731620	DIETETICA CIENTIFICA S.A.C.I.F. E I.	4387757	29
731550	ASOCIACION DE PADDLE ARGENTINO	4387768	41
730497	LABORATORIOS IMA S.A.I.C.	4387780	5
731472	BALIARDA S.A.	4387806	5
730158	EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO	4387810	41
730351	RAMFOS, ANTONIO	4387824	36
729865	DAHME S.R.L.	4388495	35
729864	DAHME S.R.L.	4388496	25
732001	LEVENZON, NÉSTOR ADRIÁN	4388497	35
730805	ZANELLA HNOS. Y CIA. S. A. C. I. F. I.	4388524	9
730026	TEMPLE GROUP SAS	4388554	33
729646	PRODUSERVICE S.R.L.	4388583	41

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA - LLAMADOS DE ATENCIÓN (DI-2019-16-APN-DNM#INPI)

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que ellas han sido consideradas automáticamente como llamados de atención puesto que, habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

PLAZOS VIA ADMINISTRATIVA DE RECURSO: Reconsideración: 20 días hábiles (art. 84 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549) - Jerárquico: 30 días hábiles (art. 90 Dec 1759/72 Reglam. de la LNPA Nº 19.549). El recurso jerárquico agota vía administrativa. LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
730818	CLUA, PATRICIA	4388625	33
731753	PIÑEIRO GUIDO MARTIN	4388644	3
731809	LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.	4388644	3
730764	COTO C.I.C.S.A.	4388658	33
730770	VENDOME S.R.L.	4388715	24
730676	TELE RED IMAGEN S.A	4388770	35
731105	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	4389625	25
729733	ALTAVID S. A.	4389635	33
730765	COTO C.I.C.S.A.	4389655	35
730822	ELI LILLY AND COMPANY	4389697	5

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
3797881	679356	CGI LOGISTICS, S.A. DE C.V.	CARGO NET LOGISTIC S.A.	39
3813969	671643	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MALABRIGO LIMITADA	COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION Y TRANSFORMACION ARROCEROS VILLA ELISA LIMITADA	31
3840996	675710	JOZAMI ALVAREZ VERONICA JORGELINA	MOAURO, DAMIAN	35
3840996	679245	JOZAMI ALVAREZ VERONICA JORGELINA	CARULLA, JUAN MANUEL	35
3842820	676339	TRAVEL MOUSTACHE S.A.S	GIRE S.A.	35
3842936	677627	PALAUERSICH Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP LTDA	5
3843256	676450	CASTILLO VÍCTOR HUGO	FEIT Y OLIVARI S.A	8
3854846	671658	STREMBEL ERIC GERMAN	NUTRAFOOD S.A.	30
3941707	683692	POPULIN, IGNACIO FRANCO	FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.	35
3941950	682416	TRANSCADEN SRL	RODAMET S.A.C.I.	7
3942314	682594	CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G. -	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.	32
3944878	681377	AQUALAF SA	F.V. S.A.	11
4066639	695958	DIAZ NICOLAS HAZAEL	COMPAÑÍA HASAR S.A.I.C.	35
4066927	694376	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.	5
4067681	696279	OPELLA HEALTHCARE GROUP SAS	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	5
4073956	694942	PLASTICOS SAN FRANCISCO SACIF	HERRERA, DOMINGA ANGÉLICA	19
4081388	696620	RAMDEC S.R.L.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	5
4081392	696621	RAMDEC S.R.L.	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	30

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4090647	698665	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	30
4090647	698719	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	RAMDEC S.R.L.	30
4094271	697376	BOGISICH JUAN MANUEL y otros	BRANDLIVE S.A.	42
4094271	697914	BOGISICH JUAN MANUEL y otros	BRAIN LABS DIGITAL LTD	42
4097415	697901	CURULLA SOLANGE	SEREM S.A	44
4097417	697902	CURULLA SOLANGE	SEREM S.A	39
4097418	697903	CURULLA SOLANGE	SEREM S.A	35
4097558	698358	GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.	HOSTESS BRANDS, LLC	30
4098151	698655	ARGENTINA AVANTI S.A.	BERCOVICH, DANIEL MARCOS	39
4098231	700375	ARAUJO JUAN JOSE	WEWORK COMPANIES LLC	35
4098299	698133	MONTE VERDE S.A.	NOVICH S.A	5
4098353	698478	BPANALITYCAL SOCIEDAD ANONIMA	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	1
4098353	698496	BPANALITYCAL SOCIEDAD ANONIMA	BROBEL S.R.L.	1
4098354	698477	BPANALITYCAL SOCIEDAD ANONIMA	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG	5
4098354	698497	BPANALITYCAL SOCIEDAD ANONIMA	BROBEL S.R.L.	5
4098619	698461	MELGAR SUAREZ, JOSÉ FERNANDO	MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A.	5
4098817	698530	OSORIO HORACIO RAMÓN	RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	35
4099127	698545	DIEGUEZ MANUEL	NIRVANA, LLC	41

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4099263	698720	RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	ALONSO, GABRIEL ANGEL	43
4099366	698674	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	38
4099416	698675	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	41
4099430	698679	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	38
4099432	698678	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	41
4099440	698677	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	38
4099450	698676	POL-KA PRODUCCIONES S.A.	NAIKOA S.A.	41
4099586	698178	LETS GO TRAVEL COMPANY S.A.	GALLEGOS PAULA ALICIA	43
4099909	699401	MARCOS, WALTER ALBERTO	GAIGA, ENZO DOMINGO	35
4100019	697976	MARPLANAUTEADOS S.R.L	LACTEOS CONOSUR S.A.	32
4100020	698623	MARPLANAUTEADOS S.R.L	INSTITUT NATIONAL DE L'ORIGINE ET DE LA QUALITÉ (INAO)	33
4100020	698640	MARPLANAUTEADOS S.R.L	COMITE INTERPROFESSIONNEL DU VIN DE CHAMPAGNE (CIVC)	33
4100021	698624	MARPLANAUTEADOS S.R.L	INSTITUT NATIONAL DE L'ORIGINE ET DE LA QUALITÉ (INAO)	33
4100021	698642	MARPLANAUTEADOS S.R.L	COMITE INTERPROFESSIONNEL DU VIN DE CHAMPAGNE (CIVC)	33
4100025	698625	MARPLANAUTEADOS S.R.L	INSTITUT NATIONAL DE L'ORIGINE ET DE LA QUALITÉ (INAO)	33
4100025	698644	MARPLANAUTEADOS S.R.L	COMITE INTERPROFESSIONNEL DU VIN DE CHAMPAGNE (CIVC)	33
4100150	698982	PEREIRA PABLO	CIA. EL COATI S.A.	2
4100257	699212	JOSE GUMA S.A.	MASTER CLEAN S.A.	3

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4100341	698436	FUNDACIÓN INTERNACIONAL CARLOS GARDEL	FUNDACION CARLOS GARDEL	16
4100342	698437	FUNDACIÓN INTERNACIONAL CARLOS GARDEL	FUNDACION CARLOS GARDEL	25
4100343	698601	PLATA Y PLATA I.C.S.A S/QUIEBRA	DISAL S.A	2
4100473	699611	CAMARONES 2733 SRL	RUDONI, JUAN PABLO	35
4100549	699073	PAVESI GUSTAVO OSVALDO	HOJOBAR S.A.	35
4100574	698639	REUTEMANN, MAURICIO JORGE	SAP SE	35
4100659	698617	QUALA INC.	MONSTER ENERGY COMPANY	32
4100734	698567	ANGELINI AGUSTIN RICARDO	URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.	36
4100921	698722	LA BOLSA DE CAFE S.A.	YPF S.A.	30
4101791	698940	ATERRIZANDO S.A.	DEL TURISTA S.A.	39
4101792	698941	ATERRIZANDO S.A.	DEL TURISTA S.A.	39
4102142	698375	VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	ALMUNDO.COM SRL	16
4102153	698376	VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	ALMUNDO.COM SRL	35
4102157	698378	VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	ALMUNDO.COM SRL	39
4102436	698510	EL GALGO S.A.C.I.F.I.	ELEPANTS S.R.L.	35
4102478	698915	MARIEL IVANA HERRERA	CAROLINA HERRERA LTD.	25
4102494	699505	CYNTHIA VANESA DEBENEDETTO	ALBADO, HUGO SALVADOR	25
4102676	699315	BRAIN LABS DIGITAL LTD	BRANDLIVE S.A.	9

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4102677	699316	BRAIN LABS DIGITAL LTD	BRANDLIVE S.A.	35
4102678	699317	BRAIN LABS DIGITAL LTD	BRANDLIVE S.A.	38
4102679	699318	BRAIN LABS DIGITAL LTD	BRANDLIVE S.A.	41
4102680	699319	BRAIN LABS DIGITAL LTD	BRANDLIVE S.A.	42
4102680	699963	BRAIN LABS DIGITAL LTD	ZAMENFELD, SERGIO ERNESTO	42
4102929	699024	TOMASONE, MARIELA ALDANA y otros	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	30
4102968	698702	SUMMA SOLUTIONS S.R.L.	SERVICIOS URBANOS S.A.	42
4102969	698813	SUMMA SOLUTIONS S.R.L.	MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S. A.	42
4103023	698222	SORGENTI PABLO ANDRÉS	ALQUILO TODO S.R.L.	37
4103037	698467	JANCHES, ALEJANDRO	LOVE IN S.A.	25
4103084	698983	CANO, GUILLERMO	GUISANDE TOLOSA, CAMILA VICTORIA	30
4103085	698984	CANO, GUILLERMO	GUISANDE TOLOSA, CAMILA VICTORIA	43
4103102	698568	AGUSTIN RICARDO ANGELINI	URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A.	38
4103220	698761	SORGENTI PABLO ANDRÉS	ALQUILO TODO S.R.L.	43
4103565	698994	GIORIA YANINA ELIANA	BALOGH-KOVÁCS, NICOLÁS	43
4103646	698760	SORGENTI PABLO ANDRÉS	ALQUILO TODO S.R.L.	41
4151145	703757	ZHEJIANG QIANJIANG MOTORCYCLE CO., LTD.	CHERY NEW ENERGY AUTOMOBILE TECHNOLOGY CO., LTD.	12
4151244	706331	SERGIO TACCHINI IP HOLDINGS, INC.	STENFAR S.A.I.C.	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4151358	704491	MONASTERIO JUAN CARLOS	ACEITES DEL VALLE TRADING S.A.	31
4151359	704492	MONASTERIO JUAN CARLOS	ACEITES DEL VALLE TRADING S.A.	29
4151548	704087	DI CIANCIA MARIANO VICENTE y otros	HIDROMET S.A.C.I.	7
4151652	703988	MADERO EVENTOS S.A.	DÍAZ, ELIANA	35
4152405	704979	ROEHM AMERICA LLC	DISAL S.A	17
4152743	704394	PEREZ CASTRO AGUSTIN	UNION ARGENTINA DE RUGBY	41
4152896	704031	CALLES ALAN GABRIEL	BLUE STAR GROUP S.A.	35
4152897	704212	LAINATI REYNALDO AGUSTIN	ALTOS LAS HORMIGAS S.A.V.I. Y C.	25
4152911	704213	LAINATI REYNALDO AGUSTIN	ALTOS LAS HORMIGAS S.A.V.I. Y C.	29
4152917	705462	ASTARA MOBILITY, S.L.	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO ASOCIACION CIVIL	9
4152918	705463	ASTARA MOBILITY, S.L.	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO ASOCIACION CIVIL	39
4152919	705464	ASTARA MOBILITY, S.L.	BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO ASOCIACION CIVIL	42
4153386	704214	LAINATI REYNALDO AGUSTIN	ALTOS LAS HORMIGAS S.A.V.I. Y C.	29
4153413	703811	IT ESTUDIO S.A.S.	WORLD SALUD S.A.	42
4153681	704505	CASELLI, JUAN	PROVENZANO, RICARDO ENRIQUE	29
4153682	704504	CASELLI, JUAN	PROVENZANO, RICARDO ENRIQUE	30
4153683	704506	CASELLI, JUAN	PROVENZANO, RICARDO ENRIQUE	31
4153874	703992	LUCIANO NICOLÁS BARRIONUEVO y otros	LABEL MARK S.A.	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4154400	704022	DEMO BARBARA DENISE y otros	KABUSHIKI KAISHA BANDAI	28
4154520	704416	CIELOS DE TUPUNGATO S.A.S.	DON SEVERO S.A.	43
4154571	704313	RICO, PABLO SEBASTIAN	PALADINI S.A.	29
4154572	704314	RICO, PABLO SEBASTIAN	PALADINI S.A.	30
4154967	703622	BAC DALL ARGENTINA S.A.	CONFORTABLE S. R. L.	25
4155225	704670	FUNDACION CARLOS GARDEL	FUNDACION INTERNACIONAL CARLOS GARDEL	41
4272390	717362	PIBERNUS, MIGUEL FERNANDO	RUIZ PEREZ Y CIA. S.A.A.G.C.I. E I.	44
4274771	717697	MOLNAR, CRISTIAN ALFREDO y otros	STIVANELLO, ORESTES ROQUE	44
4294788	719089	FENIX CATEDRAL S.A.	EFE2 PRODUCCIONES S.R.L	35
4294789	719090	FENIX CATEDRAL S.A.	EFE2 PRODUCCIONES S.R.L	36
4294790	719091	FENIX CATEDRAL S.A.	EFE2 PRODUCCIONES S.R.L	42
4295045	719885	HUSAK, LUIS ANTONIO	CEJAS, LUIS GABRIEL	30
4295074	719924	BILONI, RODRIGO y otros	CRANEO FILMS S.R.L.	42
4295268	720265	TESLER, MARIANO EZEQUIEL y otros	POZZI, MALCOM ELOY	35
4295269	720266	TESLER, MARIANO EZEQUIEL y otros	POZZI, MALCOM ELOY	36
4351926	725919	ALCOFRAC S.A.	LOPEZ, WALTER HORACIO	21
4352803	726174	AVALON CONSULTING GROUP S.R.L.	ARDISON, JULIO NARCISO	42
4353114	727456	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4353115	727457	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	36
4353116	727458	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	39
4353117	727459	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	35
4353118	727460	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	36
4353119	727461	SKY AIRLINE S.A.	OCA LOG S.A.	39
4353551	726201	RIZOBACTER ARGENTINA S.A.	ARYSTA LIFESCIENCE CORPORATION	1
4353552	726202	RIZOBACTER ARGENTINA S.A.	ARYSTA LIFESCIENCE CORPORATION	5
4353773	726267	TRONADOR S.A.C.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	30
4354185	726867	S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA	GAVIGLIO COMERCIAL S.A.	35
4354189	726868	S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA	GAVIGLIO COMERCIAL S.A.	35
4354278	725877	NATALIA AYLÉN MONFORT	PRUNE S.A.	35
4355790	726702	DOBLEVE & CO S.R.L	CAMPODONICO, ELIANA MARIEL	43
4356808	726330	CARLA FABIANA ORO	ALMUNDO.COM SRL	39
4357878	726909	BALIARDA S.A.	MONTE VERDE S.A.	5
4360781	727108	FERRARA CANDY COMPANY	ARCOR S.A.I.C.	30
4360782	727109	FERRARA CANDY COMPANY	ARCOR S.A.I.C.	30
4360783	727110	FERRARA CANDY COMPANY	ARCOR S.A.I.C.	30
4360784	727111	FERRARA CANDY COMPANY	ARCOR S.A.I.C.	30

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes de la apertura a prueba de los procesos de resolución de oposiciones indicados y la providencia dictada

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos han sido abiertos a prueba y que en ellos se ha dictado la providencia de prueba respectiva (Art. 4º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Oposición	Solicitante	Oponente	Clase
4361161	727136	NUEVA ACEITERA TICINO S.A.	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	29
4361163	727140	NUEVA ACEITERA TICINO S.A.	ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	35
4361257	729416	VERSUNI HOLDING B.V.	TANGOID SRL	9
4361257	729580	VERSUNI HOLDING B.V.	COTO C.I.C.S.A.	9
4361258	729417	VERSUNI HOLDING B.V.	TANGOID SRL	41
4361258	729581	VERSUNI HOLDING B.V.	COTO C.I.C.S.A.	41
4361259	729418	VERSUNI HOLDING B.V.	TANGOID SRL	42
4361259	729582	VERSUNI HOLDING B.V.	COTO C.I.C.S.A.	42
4361469	727488	16 OUNCES BREWERY SRL	COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.	32
4362092	728369	ALTA TECNOLOGÍA ALIMENTARIA S.A.	CEPAS ARGENTINAS S.A.	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3754975	37	INGENIERIA MEGA S.A.	INGENIERIA METALMECANICA ECKERDT GORDILLO ARGENTINA SRL
3754976	42	INGENIERIA MEGA S.A.	INGENIERIA METALMECANICA ECKERDT GORDILLO ARGENTINA SRL
3789382	5	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	MEGA LABS S.A.
3807950	5	LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.
3845720	38	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845721	42	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845722	35	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845723	36	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845725	36	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845726	35	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845727	36	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845728	35	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845729	36	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845730	35	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3845731	36	EQUIFAX ARGENTINA S.A	INFOEXPERTO S.A.
3858413	32	PUMA SE	ORTIZ ROBERTO JAVIER
3858654	5	EUROFARMA ARGENTINA S.A.	LABORATORIOS BERNABO S.A.
3859591	37	DIST-MASTER S.A.	MERCADO DANIELA SOLEDAD

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
3859645	16	NOZALA S.A. DE C.V.	OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA Y AFINES
3861096	25	DARWELL LLC.	SRIVEDA SATTVA PVT. LTD.
3861096	25	ALVAREZ, MARCELINO CRISANTO	SRIVEDA SATTVA PVT. LTD.
3861493	41	SUAREZ MICHELET RODRIGO SEBASTIAN	DI PAOLO GUSTAVO DANIEL
3861535	33	MANOS NEGRAS S.A.	BATTTEL NATALIA VIRGINIA
3871447	39	HOSPITAL PRIVADO REGIONAL DEL SUR S.A.	FUNDACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS DE LA INFANCIA - FLENI y otros
3874446	35	FRIDA KAHLO CORPORATION	ROMEO PINEDO, MARA CRISTINA TERESA
3874447	41	FRIDA KAHLO CORPORATION	ROMEO PINEDO MARA CRISTINA TERESA
3878705	3	RINCON, JOSE CARLOS	FARMACIAS DEL AGUILA S.A.
3878707	16	RINCON, JOSE CARLOS	FARMACIAS DEL AGUILA S.A.
3878708	35	RINCON, JOSE CARLOS	FARMACIAS DEL AGUILA S.A.
3878709	42	RINCON, JOSE CARLOS	FARMACIAS DEL AGUILA S.A.
3878710	44	RINCON, JOSE CARLOS	FARMACIAS DEL AGUILA S.A.
3886984	10	SUIZO ARGENTINA S.A.	CMPC TISSUE S.A.
3913507	25	FURLA S.P.A	FURQUET CAMILA GUADALUPE
3968947	35	ALMUNDO.COM SRL	LÓPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO
3982614	9	NOVATECH SOLUTIONS S.A.	EMOVA MOVILIDAD S.A.
4004697	44	FARMALINK S.A.	VILLADA LUCAS

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación a las partes para la presentación del escrito -de carácter voluntario- con los argumentos finales

Se notifica a las partes de los procesos de resolución de oposiciones indicados en el presente listado que los mismos se ha clausurado el período de prueba y que en ellos se ha dictado la providencia respectiva (Art. 6º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Acta	Clase	Oponente	Solicitante
4007783	16	METALURGICA M.I.T. S.A.I.C.	XIAOMI INC.
4020844	12	LA EMILIA S.A.	VOLT S.R.L.
4033033	9	FLYBONDI S.A.	ZBIKOSKI, JAVIER CASIMIRO y otros
4033037	39	FLYBONDI S.A.	ZBIKOSKI, EDUARDO ALEJANDRO y otros
4033039	35	FLYBONDI S.A.	ZBIKOSKI, EDUARDO ALEJANDRO y otros
4033041	16	FLYBONDI S.A.	ZBIKOSKI, EDUARDO ALEJANDRO y otros
4035080	17	INDUSTRIA ARGENTINA DE AISLACIONES S.A.	POLIPAR SRL
4041657	35	BUENA LETRA S.A.	ROSSI ROQUE FEDERICO MIGUEL
4132972	25	ROFREVE S.A.	KAYSSER GERALDINA VIRGINIA
4249859	9	ERAM S.R.L.	SOJO, AQUILES ERNESTO
4249860	10	GIBRALTAR UK LIMITED	SOJO, AQUILES ERNESTO
4250271	9	SOJO, AQUILES ERNESTO	ERAM S.R.L.
4250674	41	EDITORIAL ATLANTIDA S.A.	LAURA ANDREA GONZÁLEZ
4250881	5	G.E.N. TECH ARGENTINA S.A.	CENCOSUD S.A.
4250883	30	G.E.N. TECH ARGENTINA S.A.	CENCOSUD S.A.
4251042	37	PAMPA ENERGIA S.A.	REYNOSO, MARIANO TOMAS
4251043	42	PAMPA ENERGIA S.A.	REYNOSO, MARIANO TOMAS

Notificación de Vistas Procedimiento Resolución de Oposiciones

VISTAS DE TRASLADOS DE CADUCIDAD O NULIDAD EN CONTEXTO DE OPOSICIÓN / INTIMACIONES / INTERLOCUTORIOS

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que se les ha cursado un TRASLADO DE CADUCIDAD O NULIDAD EN CONTEXTO DE OPOSICIÓN / INTIMACION / INTERLOCUTORIO para expedirse por el plazo improrrogable de 15 días hábiles bajo APERCIBIMIENTO de proveer lo que por derecho correspondiere

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VALIDAS PARA AQUELLOS TRAMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACION POR CEDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Ag. Opo.	Solicitante	Ag. Solic.	Acta	Clase	Fecha Vista
662671	SOUTHAMERICAN TRENDY S.A.	775	FANUCCI, LILIANA ALEANDRA DEL LUJAN	1515	3732647	14	20/1/2026
722291	LHERITIER ARGENTINA S.A.	611	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A.	450	4306584	30	20/1/2026

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL
110.000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA hasta 20 posiciones de nomenclador en la Protección	\$ 17.680
110.100	MARCAS- Excedente por cada posición adicional	\$ 200
120.000	MARCAS-TRAMITACION DE SOLICITUD DE RENOVACION DE MARCA	\$ 35.400
131.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICION POR PARTE DE TERCEROS	\$ 17.680
139.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICION A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS	\$ 35.360
141.100	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$ 4.000
141.200	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS	\$ 16.000
141.300	MARCAS-BUSQUEDA FONETICA-EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS	\$ 16.000
142.000	MARCAS-BUSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR (POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES)	\$ 7.280
151.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe INPI)	\$ 2.290
152.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACION DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe OMPI)	\$ 4.480
161.000	MANTENIMIENTO DE VIGENCIA OPOSICION	\$ 88.400
168.000	SOLICITUD DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 120.000
168.100	CONTESTACION DE TRASLADO SOLICITUD NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 0
168.200	SOLICITUD DE NULIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	\$ 60.000
169.000	SOLICITUD DE CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 120.000
169.100	CONTESTACION DE TRASLADO SOLICITUD CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	\$ 0
169.200	SOLICITUD DE CADUCIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	\$ 60.000
170.000	Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – Tasa al Solicitante – ART. 2º BIS de Res. 183/18	\$ 8.900
171.000	ADICIONAL RENOVACION REGISTRO VENCIDO DENTRO DE PLAZO DE GRACIA	\$ 35.400
181.000	Declaración de USO de Medio Termino	\$ 8.000
182.000	Adicional Declaración de uso medio termino vencida	\$ 4.000
190.001	Servicio No Arancelado - RECTIFICACIONES EN MARCAS CONCEDIDAS	\$ 0
190.002	Servicio No Arancelado - RECONSTRUCCIONES	\$ 0
190.003	Servicio No Arancelado - PRONTO DESPACHO JUSTIFICADO	\$ 0
190.004	Servicio No Arancelado - NUEVA PUBLICACION	\$ 0
190.005	Servicio No Arancelado - DENUNCIA ILEGITIMIDAD	\$ 0
190.006	Servicio No Arancelado - TOMA DE INTERVENCIÓN	\$ 0
190.007	Servicio No Arancelado - RETIRO DE OPOSICION	\$ 0
190.008	Servicio No Arancelado - NUEVO DOMICILIO LEGAL, REAL o MAIL.	\$ 0

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL
190.009	Servicio No Arancelado - DESISTIMIENTO SOLICITUD EN TRAMITE	\$ 0
190.010	MARCAS - RATIFICACION DE GESTION	\$ 6.400
190.011	Servicio No Arancelado - LLAMADO DE ATENCION	\$ 0
192.000	RESERVA EXPEDIENTE MARCA - Estudio de Fondo	\$ 7.800
187.000	RENUNCIA PARCIAL DE PRODUCTOS/SERVICIOS DE MARCA REGISTRADA	\$ 7.300
470.000	RENUNCIA TOTAL DE MARCA REGISTRADA	\$ 3.100
680.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS – RESERVAS DOC	\$ 20.800
680.117	TRANSFERENCIAS DE MARCAS - ESCRITO NO ARANCELADO	\$ 0
680.217	NUEVO TESTIMONIO - ESCRITO NO ARANCELADO	\$ 0
690.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS – ACOMPAÑA DOC	\$ 0
701.010	COPIA DE DOCUMENTO -FOTOCOPIAS SIMPLES HASTA 10 PAGINAS O ENTREGA EN FORMA ELECTRONICA	\$ 2.000
701.020	EXCEDENTE DE 10 PAGINAS, POR PAGINA	\$ 200
701.030	FOTOCOPIA AUTENTICADA (COPIA FIEL), HASTA 10 PAGINAS	\$ 5.440
701.040	EXCEDENTE DE DIEZ PAGINAS, POR PAGINAS	\$ 2.480
701.100	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL.	\$ 4.800
701.110	DESARCHIVO URGENTE EN ARCHIVO GENERAL	\$ 24.000
710.001	TRANSFERENCIAS / CAMBIOS DE RUBRO (Se Tramita en Dirección de Transferencias Tecnología)	\$ 35.360
720.000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE PRIORIDAD INTERNACIONAL	\$ 7.168
730.000	EXTENSION DE CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE	\$ 6.400
750.001	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALES	\$ 4.000
760.001	RECURSOS ADMINISTRATIVOS (DEPOSITOS REEMBOLSABLES EN CASO DE ADMISION)	\$ 14.200
770.001	SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO Vista de Fondo	\$ 8.960
799.919	Escrito No Arancelado - MARCAS	\$ 0
799.991	CONTESTACION DE VISTAS DE FONDO DE MARCAS	\$ 0

BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: infoinpi@inpi.gob.ar

MARCAS: infomarcas@inpi.gob.ar

PATENTES: infopatentes@inpi.gob.ar

MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES: infomodelos@inpi.gob.ar

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: infotrantecderechos@inpi.gob.ar -
infotrantec@inpi.gob.ar

LEGALES: infolegales@inpi.gob.ar

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: infotecnol@inpi.gob.ar

MESA DE ENTRADA: mesadeentradas@inpi.gob.ar

BIBLIOTECA: infobiblio@inpi.gob.ar

PUBLICACIONES: infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

WEB: argentina.gob.ar/inpi

IG: [@inpi_argentina](https://www.instagram.com/inpi_argentina)

YOUTUBE: [@INPIArgentinaoficial](https://www.youtube.com/INPIArgentinaoficial)

LINKEDIN: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058

Publicación miércoles.

